

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 80

ESTUDIO DEL SECTOR

ENTIDAD: MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-004-2026

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$128.075.276,35 M/CTE, INCLUIDO IVA.

En cumplimiento del deber de análisis previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de VILLANUEVA Santander procedió a analizar el sector relativo al objeto a contratar — INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER (Concurso de Méritos Abierto No. CMA-004-2026)— desde las perspectivas jurídica, técnica, comercial (oferta) y de demanda, con el propósito de identificar los riesgos y las variables que inciden en la escogencia del contratista, en la determinación del valor estimado del contrato y en la definición de los requisitos habilitantes, y de establecer si el mercado ofrece condiciones de pluralidad de oferentes y competencia adecuadas para el presente Concurso de Méritos Abierto. El presente documento hace parte integral de los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Clasificación de bienes: En virtud de lo establecido el artículo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa.	80101500
Gerencia de Proyectos	80101600
Ingeniería civil y arquitectura	81101500

1. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Villanueva, Santander es una entidad territorial de carácter público, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones legales y reglamentarias que la regulan. Goza de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, en ejercicio de la gestión pública local orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En desarrollo de su misión institucional y en observancia del marco constitucional y legal, la administración municipal debe actuar bajo los principios que rigen la función administrativa, consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Nacional, garantizando una gestión pública eficiente, ética, participativa y transparente. Estos principios —entre los que se destacan la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia— orientan la acción del Estado hacia la consolidación de la legitimidad institucional, la equidad social y la confianza ciudadana, promoviendo resultados que se traduzcan en bienestar colectivo y en un adecuado control de la gestión gubernamental.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 2 de 80

El Municipio de Villanueva, Santander, como entidad territorial fundamental dentro de la división político-administrativa del Estado colombiano, tiene la responsabilidad de prestar los servicios públicos esenciales, ejecutar las obras necesarias para el desarrollo local, ordenar el uso del territorio, promover la participación ciudadana, y fomentar el progreso social, cultural y económico de su población, en cumplimiento de los fines que la Constitución Política de Colombia y las leyes le asignan.

De acuerdo con el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política, relativo a la planeación en los organismos del Estado, y en concordancia con la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y el Decreto 1082 de 2015, se establece la obligación de que toda actuación contractual del Estado esté precedida de una adecuada planificación administrativa y presupuestal. Este marco normativo busca garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, asegurar la transparencia en la gestión contractual y responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de la comunidad de villanueva, promoviendo así un desarrollo armónico y sostenible del territorio.

La función administrativa del Municipio de Villanueva debe orientarse bajo los principios constitucionales y legales de la función pública, en especial los de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. La aplicación coherente de estos principios fortalece la legitimidad institucional, la equidad social y la confianza ciudadana en la gestión municipal, generando como resultado el bienestar colectivo y un mayor control social y gubernamental sobre la acción pública.

De igual forma, de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Nacional que reza:

“son fines esenciales del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Que el artículo 365 de la constitución política establece:

"Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios."

Que sumado a ello, el artículo 367 de la constitución política establece:

"La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación."

Que el artículo 1° de la Ley 142 de 1994, establece:

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 3 de 80

*"Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de **acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía [fija] pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.**"*

Que el artículo 4 de la Ley 142 de 1994, establece:

"Para los efectos de la correcta aplicación del inciso primero del artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, todos los servicios públicos, de que trata la presente Ley, se considerarán servicios públicos esenciales."

Por otra parte el artículo 5 y siguientes de la Ley 142 de 1994 establecen que es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, entre otros, lo siguiente:

"Asegurar que se presten a sus habitantes de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio."

En Colombia se consideran los servicios públicos como aquellas atenciones que buscan satisfacer las necesidades más básicas de los usuarios o habitantes de una población específica y ocupan un alto nivel de importancia dentro de las tareas y objetivos pertinentes de la gestión estatal, de manera que la eficiencia integral en la prestación de estos servicios representa de forma significativa garantizar derechos asociados a la vida, la integridad personal, la salud, el ambiente sano y entre otros. (Sentencia 066 de 1997 Corte Constitucional de Colombia).

Que, el 14 de Octubre de 2025, se celebó Convenio Interadministrativo No. 2962 entre el Departamento de Santander y el Municipio de Villanueva con el objeto de **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

CONTEXTO TERRITORIAL Y PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Características Geográficas y Climáticas

El municipio de Villanueva es un municipio colombiano del departamento de Santander, ubicado en la provincia Guanentá, a aproximadamente 474 km de Bucaramanga y 300 km de Bogotá. Se caracteriza por tener un clima en donde los veranos son largos y muy calientes, debido al fenómeno de variación climática (fenómeno del niño) que se viene intensificando por el cambio climático de los últimos años. Esta situación provoca que en estas épocas del año el acceso al agua se vea severamente limitado, generando una crisis recurrente de abastecimiento que afecta tanto a la población urbana como rural.

Situación Actual del Sistema de Abastecimiento

El municipio de Villanueva enfrenta una problemática histórica y estructural relacionada con el acceso, calidad y continuidad del agua potable. A pesar de contar con una cobertura de acueducto del 97,78% en 2022, por encima del promedio departamental (69,96%) y nacional (74,48%), persisten importantes retos asociados a la calidad del agua, el suministro intermitente en las zonas rurales y la dependencia de infraestructuras insuficientes y deterioradas.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 4 de 80

En el área urbana, el sistema de acueducto se abastece principalmente de la Presa El Común, ubicada en la vereda El Choro, de la cual se distribuye agua no solo para Villanueva, sino también para los municipios vecinos de Cabrera y Barichara. Esta infraestructura presenta problemas recurrentes de calidad del agua debido al estancamiento, baja oxigenación y proliferación de algas, factores que afectan directamente su potabilidad y representan un riesgo para la salud pública.

La Presa La Laja, ubicada fuera del municipio, tiene una capacidad limitada y su suministro se ve significativamente afectado por fenómenos climáticos extremos como El Niño, lo que genera periodos prolongados de escasez. Adicionalmente, existen pozos como La Pampa y El Caucho que tienen potencial para complementar la red de distribución, pero presentan serias limitaciones en capacidad de explotación y requieren estudios técnicos especializados para determinar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

En el área rural, la situación es aún más crítica. Existen 9 sistemas de abastecimiento de agua, pero las condiciones de suministro son extremadamente precarias. Las comunidades rurales tienen acceso limitado al recurso hídrico únicamente 2 o 3 días por semana, y en muchos casos carecen completamente de agua potable apta para el consumo humano y animal. Aunque los índices de riesgo de calidad del agua (IRCA) han mostrado mejoras graduales, la problemática estructural persiste y se agrava durante las épocas de escasez hídrica.

La cobertura de acueducto por vereda en el área rural de Villanueva varía significativamente: 162% en Alto del Trigo, 150% en Hato Viejo, 148% en Macaregua Hato, 141% en Limoncito, 138% en Caucho, 135% en Lajita Pequeña, 132% en Aguafría, 127% en La Lajita, 125% en Carrizal Escuela, 122% en Alto de Martha, 100% en Carrizal Sabana, 98% en Higueras, 83% en Butaregua, 79% en Macaregua Rincón, y 76% en Choro Alto. Estas cifras, si bien indican cobertura formal, no reflejan la realidad de la continuidad y calidad del servicio, que es deficiente en la mayoría de estas veredas.

En épocas de escasez crítica, el municipio se ve forzado a depender de carrotanques suministrados por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres, lo que evidencia la fragilidad estructural del sistema de abastecimiento y la urgente necesidad de soluciones sostenibles a largo plazo.

Déficit Técnico y de Planificación

La crisis de escasez de agua potable en Villanueva se agrava sustancialmente por la falta de documentos técnicos, económicos, sociales y ambientales necesarios para planificar e invertir en proyectos de infraestructura hídrica sostenibles. Las infraestructuras existentes presentan serias deficiencias debido al deterioro acumulado, la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, y la inexistencia de estudios especializados que garanticen su adecuada operación, expansión y modernización.

La carencia de diagnósticos hidrogeológicos detallados, estudios de factibilidad técnica, análisis de impacto ambiental y planes integrales de gestión del recurso hídrico obstaculiza significativamente la implementación de soluciones estructurales que aseguren la calidad, el suministro continuo y la sostenibilidad del servicio de agua potable para toda la población.

Los costos asociados a la reparación y mantenimiento de las infraestructuras existentes son extremadamente elevados, considerando el nivel crítico de deterioro acumulado a lo largo del tiempo y los problemas estructurales que presentan, como la permeabilidad de las presas, la obsolescencia de algunos sistemas de captación y distribución, y la ausencia de sistemas modernos de tratamiento y potabilización.

Solución Identificada

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 5 de 80

Para garantizar un suministro de agua sostenible, confiable y de calidad para toda la población, especialmente para las áreas rurales más vulnerables, es esencial la implementación de un proyecto de pozo profundo. Este proyecto permitirá la captación de agua de fuentes subterráneas, lo cual contribuirá a mitigar los problemas de escasez durante las épocas de sequía y a reducir la dependencia de recursos hídricos externos.

La necesidad de un pozo profundo en Villanueva es clara y urgente por las siguientes razones:

Seguridad en el abastecimiento: Garantizar que toda la población, especialmente en las zonas rurales más vulnerables, tenga acceso continuo y seguro a agua potable, reduciendo la dependencia de fuentes externas.

Mitigación de los efectos del cambio climático: El cambio climático ha incrementado la intensidad y duración de fenómenos como El Niño, lo que ha afectado la disponibilidad de agua. Un pozo profundo ofrecería una fuente de agua más confiable durante los periodos de sequía, cuando las fuentes superficiales se ven agotadas.

Mejora de la calidad de vida: El acceso continuo a agua potable es fundamental para la salud y el bienestar de la población. La actual crisis hídrica afecta tanto la calidad de vida como la salud de los habitantes de Villanueva, y su resolución es crucial para el desarrollo sostenible del municipio.

Beneficio para la comunidad rural: La implementación de un pozo profundo garantizaría que las veredas El Carrizal y Alto del Trigo, que actualmente enfrentan serias dificultades para el acceso al agua, cuenten con un sistema adecuado y más eficiente para el abastecimiento de agua potable.

Alternativas Evaluadas

Se evaluaron dos alternativas para solucionar la problemática:

ALTERNATIVA 1: Mantenimiento y arreglo de daños en las estructuras de abastecimiento hídrico actuales del municipio de Villanueva, Santander.

ALTERNATIVA 2: Realizar los estudios y diseños para la construcción de pozos profundos en el municipio de Villanueva, departamento de Santander.

La alternativa seleccionada es la ALTERNATIVA 2, por las siguientes razones:

Eficiencia Económica: La realización de estudios y diseños para nuevos pozos profundos permite optimizar los recursos al enfocarse en la identificación de soluciones sostenibles y de largo plazo, con un mejor costo-beneficio, evitando gastos recurrentes en reparaciones de sistemas obsoletos.

Sostenibilidad a Largo Plazo: Los pozos profundos, respaldados por estudios y diseños técnicos detallados, ofrecen una solución sostenible que permite garantizar un suministro continuo de agua en sectores rurales del municipio, proporcionando una fuente confiable y menos propensa a interrupciones.

Viabilidad Técnica: Los estudios y diseños para pozos profundos pueden ser desarrollados por expertos técnicos en hidrogeología y planificación hídrica, quienes asegurarán que los proyectos sean técnicamente sólidos y adaptados a las necesidades específicas de Villanueva.

Reducción de Tiempos y Mejora de Resultados: La realización de estudios y diseños permite avanzar de manera más ágil hacia la ejecución de obras nuevas y funcionales, reduciendo el tiempo necesario para atender las necesidades urgentes de abastecimiento de agua en la zona rural.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 6 de 80

Adaptación a las Necesidades Locales: Los estudios y diseños garantizarán que las obras futuras sean capaces de suplir las demandas hídricas actuales y proyectadas de la población, respondiendo directamente a la problemática específica del municipio.

Teniendo en cuenta la problemática estructural del municipio de Villanueva relacionada con el acceso, calidad y continuidad del agua potable, y la vulnerabilidad del sistema frente a fenómenos climáticos extremos, se hace necesario adelantar los **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER**, con el fin de garantizar un suministro sostenible y continuo del recurso hídrico para toda la población. Dichos estudios permitirán identificar las zonas geológicamente propicias para la captación de agua subterránea, diseñar soluciones técnicas adaptadas al territorio, y asegurar la viabilidad de las futuras obras de infraestructura.

1. Aspectos Generales del Mercado

1.1. Aspecto Jurídico y Regulatorio

El objeto a contratar corresponde a un contrato de consultoría en la modalidad de interventoría, en los términos del numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, sometido al procedimiento de Concurso de Méritos Abierto regulado por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y por los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 399 de 2021, tal como se desarrolló en el numeral de Fundamentos Jurídicos del estudio previo. A ello se suma la regulación sectorial propia del objeto de la consultoría vigilada: el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto (Ley 142 de 1994), las competencias municipales en la materia (Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012), la normatividad ambiental aplicable a la exploración y explotación de aguas subterráneas (Decreto 1076 de 2015, concesión de aguas subterráneas y, cuando corresponda, permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas —PAPEAS— ante la autoridad ambiental competente), y los lineamientos técnicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico —RAS— y Resolución 0661 de 2019 sobre la Metodología General Ajustada —MGA— exigida para la viabilización de proyectos de agua potable). Ninguna de estas disposiciones exige para este objeto una modalidad de selección distinta al Concurso de Méritos, ni impone restricciones de participación adicionales a las ya señaladas en el estudio previo.

1.2. Aspecto Técnico

Desde el punto de vista técnico, la interventoría a contratar exige verificar, vigilar y controlar en sus componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal la ejecución de una consultoría de estudios y diseños de ingeniería hidrogeológica e hidráulica orientada a la construcción de pozos profundos, actividad que combina disciplinas de ingeniería civil, sanitaria, ambiental, geotécnica, eléctrica, estructural y predial. Se trata de un servicio especializado y no estandarizado, cuya prestación depende de la disponibilidad de personal profesional con formación de posgrado y experiencia específica verificable —según el perfil señalado en el numeral de Análisis de Idoneidad y Experiencia y en la tabla de Equipo de Trabajo del estudio previo— y no de bienes de características técnicas uniformes ni de inventarios físicos. El estado de la técnica se apoya en herramientas de exploración geofísica (tomografía eléctrica 2D con polarización inducida), levantamientos topográficos de precisión y modelación hidráulica, de uso corriente entre las firmas de ingeniería de consulta que operan en el país, por lo que no se identifican barreras tecnológicas de entrada que restrinjan la pluralidad de oferentes.

1.3. Aspecto Económico

El valor estimado del contrato (\$128.075.276,35 M/cte, incluido IVA) fue calculado, según se explica en el numeral de Análisis Técnico y Económico que sustenta el Valor Estimado del Contrato del estudio

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 7 de 80

previo, mediante el método de costo directo afectado por un factor multiplicador (2,20), a partir de los honorarios de mercado de los perfiles profesionales requeridos, los costos de transporte y viáticos, el alquiler de equipos topográficos y geofísicos, y los gastos de administración del consultor. Estas variables están influenciadas por el comportamiento de la inflación y del salario mínimo legal mensual vigente, que inciden directamente en los honorarios profesionales y en las cargas prestacionales del personal a vincular, así como por la tasa de cambio en el evento de requerirse equipos o insumos importados. El presupuesto oficial fue definido conjuntamente con el Departamento de Santander en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025, de manera que corresponde a una fuente de financiación ya comprometida y presupuestalmente respaldada, lo cual reduce el riesgo de desistimiento de la Entidad y brinda certeza a los eventuales proponentes sobre la disponibilidad de los recursos.

1.4. El Agua Subterránea y los Pozos Profundos en Colombia

El agua subterránea constituye una de las fuentes de abastecimiento más extendidas en el territorio nacional, aunque también una de las menos investigadas y monitoreadas. Según el visor de aguas subterráneas publicado por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) en junio de 2026, en el país se encuentran registrados 14.177 puntos de agua subterránea levantados entre 1995 y 2025, de los cuales 6.658 corresponden a pozos, 6.119 a aljibes, 1.051 a manantiales subterráneos, 328 a fuentes termales y el resto a otros registros, información que, según el propio SGC, se encuentra aún en proceso de validación temática en aproximadamente el 20% de los casos. De acuerdo con el Estudio Nacional del Agua 2022 del IDEAM, el conocimiento hidrogeológico del país es todavía incompleto: solo el 60% de las autoridades ambientales reportaron información de acuíferos para el periodo 2016-2020, porcentaje que cayó al 18% para 2020-2021, y únicamente cinco (5) regiones del país —Morroa, Golfo de Urabá, Valle del Cauca, Sabana de Bogotá y Patía— cuentan con información hidrogeológica adecuada para estimar reservas explotables, evidenciándose además señales de sobreexplotación en acuíferos ya conocidos, como el de la Sabana de Bogotá. En cuanto al aprovechamiento efectivo del recurso, en 2021 se concesionaron a nivel nacional aproximadamente 775 millones de metros cúbicos de agua subterránea, de los cuales solo 74,9 millones de metros cúbicos fueron efectivamente captados, lo que evidencia una brecha significativa entre el recurso concesionado y su explotación real y, en consecuencia, un margen relevante de desarrollo del recurso subterráneo como fuente de abastecimiento complementaria.

Pese a esta baja tasa de aprovechamiento efectivo, la mayoría de los municipios colombianos dependen en la práctica de aguas subterráneas o de pequeñas fuentes superficiales que resultan insuficientes para atender sus necesidades básicas de abastecimiento. Según cifras del IDEAM citadas por expertos del sector ambiental, el 66% de los municipios del país se encuentra en riesgo alto de desabastecimiento de agua, porcentaje que se proyectaba superior al 69% hacia 2025, lo cual confirma que, pese a la abundancia relativa de la oferta hídrica nacional, esta no se traduce en un abastecimiento efectivo para buena parte de la población. Esta paradoja es justamente la que motiva que un número creciente de municipios del país —entre ellos VILLANUEVA— opten por la construcción de pozos profundos como fuente alterna y complementaria de abastecimiento, en el marco de la normatividad ambiental que regula el aprovechamiento de este recurso (Decreto 1076 de 2015 y, cuando corresponda, el Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas –PAPEAS– ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– o la Corporación Autónoma Regional con jurisdicción en el municipio). El desarrollo técnico y responsable de estos proyectos —que exige estudios hidrogeológicos, de tomografía eléctrica y de diseño hidráulico como los contemplados en el alcance del objeto de la consultoría vigilada por la presente interventoría— resulta determinante para que la explotación del recurso subterráneo se realice de manera sostenible y no reproduzca los riesgos de sobreexplotación ya evidenciados en otras regiones del país.

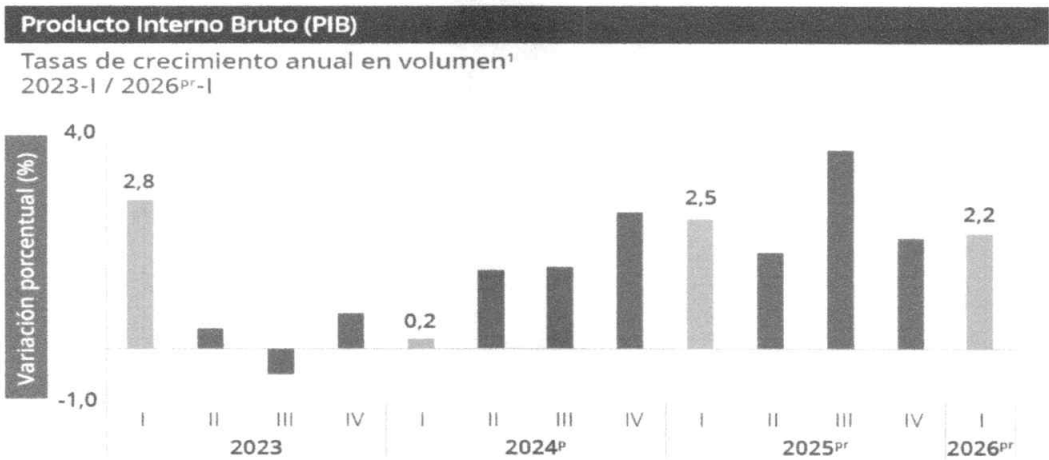
1.5. ANÁLISIS DEL MERCADO:

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO¹:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional². Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>

	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 10 de 80

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida.
⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1. Valor agregado por actividad económica
 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 11 de 80

- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 12 de 80

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal,

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 13 de 80

- excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB, T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios: elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos; sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 17 de 80

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar
¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

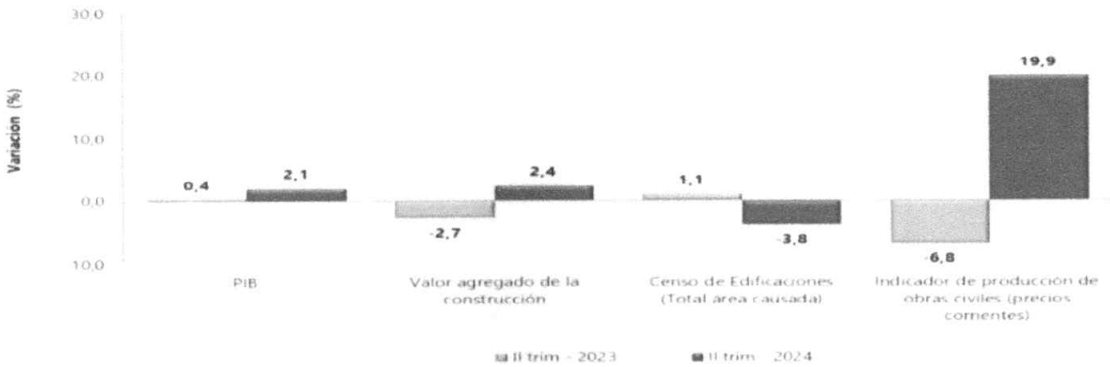
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)²

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II trimestre (2023 – 2024^{pr})



Fuente: DANE, IEAC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.06	0.20	0.04	-0.76	-0.14
Recreación y cultura	3.79	0.55	0.02	-0.17	-0.01
Información y comunicación	4.33	0.06	0.00	-0.16	0.00
TOTAL	100.00	0.25	0.25	-0.13	-0.13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.04	0.00	-0.05	0.00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.35	0.11	-0.04	-0.01
Transporte	12.93	-0.02	0.00	-0.01	0.00
Educación	4.41	0.12	0.00	0.02	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.20	0.01	0.12	0.00
Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.14	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.51	0.03	0.16	0.01
Salud	1.71	0.45	0.01	0.17	0.00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.51	0.01	0.21	0.00

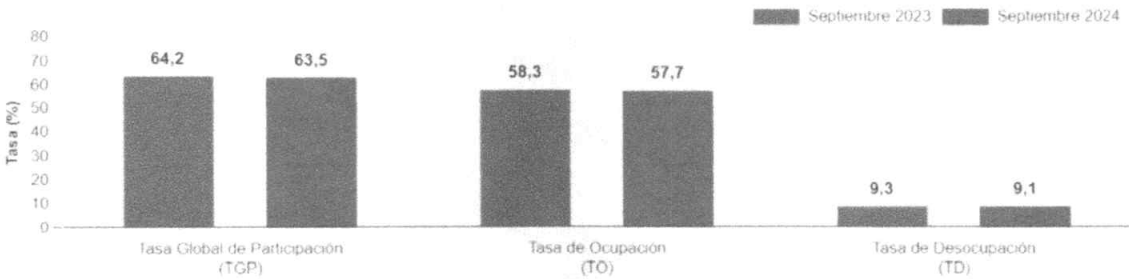
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO Y DESOCUPACION. Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).”

Los contratos que tienen por objeto la interventoría de obra o de proyectos se consideran una especie de contrato de consultoría. A partir de la vigencia de la Ley 1474 de 2011, en el contrato de interventoría se pueden involucrar obligaciones específicas relacionadas con prácticas de interventoría financiera, como son los análisis de los flujos del contrato y su destinación –incluyendo el control de la cuenta de anticipo, lo que resulta un aspecto importante del control, si se entiende el negocio contractual desde el ángulo económico y su amplia exposición al riesgo de liquidez que -de materializarse- impide que el objeto se pueda cumplir. Finalmente, con referencia a la jurisprudencia de esta Subsección, es bueno reiterar las notas características del contrato de consultoría que tiene por objeto la interventoría, toda vez que entre ellas se ha destacado que es un contrato autónomo, cuya responsabilidad, de manera consecuente con lo expuesto, se estudia con fundamento en la gestión de control vigilancia y en los deberes legales asignados sobre las actividades del contratista en la ejecución del contrato”.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 28 de 80

La consultoría se ha venido desarrollando desde hace muchos años atrás, pues esta nació por la necesidad de mejorar la productividad de las empresas con la menor cantidad de recursos; el primer trabajo de consultoría empresarial fue realizado en el año 1870 por el fabricante estadounidense Charles T. Sampson, quien en aquella época reorganizó todo el proceso productivo de una fábrica de zapatos, pues si bien es cierto China tiene mano de obra muy útil y rápida, lo cual sería ideal para la fábrica de calzado, por tanto el Sr. Sampson, aplicó su método para emplear trabajadores chinos no calificados, pero que le brindarían mayor efectividad en el proceso productivo de la empresa. Sin embargo, oficialmente la consultoría surge al nacer la revolución industrial y sus pioneros fueron Taylor, Gilbreth, Gantt, y Emerson, estos autores crearon métodos científicos para resolver problemas de producción empresariales, vale la pena resaltar que la consultoría empresarial es un servicio de asesoramiento profesional brindado para las diferentes áreas de la empresa, donde se busca mejorar las prácticas realizadas por las organizaciones y su equipo de trabajo. Hoy en día la consultoría y asesoría empresarial cada vez toma más fuerza, incluso existen empresas que únicamente se dedican a ello y abarcan gran cantidad de servicios profesionales que ofertan a las empresas.

La consultoría no solo busca resolver problemas inmediatos, sino también prever desafíos a largo plazo. Este enfoque estratégico y anticipatorio establece cimientos sólidos para el desarrollo y el éxito sostenible de las organizaciones. En este contexto, la consultoría se convierte en un recurso valioso para brindar conocimientos externos, soluciones prácticas y perspectivas renovadas que abordan los obstáculos y fortalecen el funcionamiento de las instituciones.

Esta relación intrínseca entre la consultoría y el desarrollo de capacidades es esencial para que las organizaciones se adapten y prosperen en entornos cambiantes.

Ahora bien, cuando se considera el impacto de la consultoría en municipios de quinta y sexta categoría en Colombia, surge la necesidad de explorar cómo este recurso puede aplicarse de manera específica en entornos municipales. Adaptar las estrategias consultivas a las características y necesidades particulares de estas comunidades se vuelve crucial para impulsar su desarrollo y adaptación efectiva a las demandas locales. La realización de un análisis detallado sobre la consultoría y su estrecha vinculación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales resulta esencial por varios motivos cruciales que impactan directamente en el desarrollo y la eficacia de las organizaciones: En el entorno actual, tanto las entidades públicas como las privadas se ven inmersas en un escenario de cambios constantes y desafíos cada vez más complejos. Adaptarse y progresar en este panorama dinámico se ha convertido en una prioridad estratégica. En este contexto, fortalecer las capacidades institucionales se erige como un pilar fundamental para el éxito a largo plazo. Sin embargo, las organizaciones frecuentemente se encuentran con limitaciones de recursos, ya sea en términos de personal, presupuesto o tiempo. Aquí es donde la consultoría desempeña un papel crucial al ofrecer conocimientos especializados y soluciones a medida. Esta asesoría, al brindar orientación especializada y métodos efectivos para superar obstáculos y alcanzar objetivos institucionales, permite optimizar al máximo estos recursos limitados (Moran, 2023).

Los consultores aportan una perspectiva objetiva y experiencias previas que resultan valiosas para identificar áreas de mejora y optimización en las operaciones institucionales. Esta identificación conlleva a un aumento notable en la eficiencia y eficacia de las organizaciones. La consultoría no solo ofrece un impulso para utilizar los recursos de manera más eficiente, sino que también enriquece el logro de objetivos y metas establecidos.

Además, la introducción de nuevas ideas, métodos y mejores prácticas por parte de los consultores fomenta la innovación y la capacidad de adaptación en un entorno empresarial y gubernamental en constante evolución. La interacción entre consultores y organizaciones conlleva a una transferencia

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 29 de 80

de conocimientos significativos. Este intercambio permite que las organizaciones adquieran habilidades y desarrollen capacidades internas, lo que les proporciona la autonomía para afrontar desafíos futuros de manera independiente. Un análisis exhaustivo sobre la consultoría y su influencia en la mejora de las habilidades institucionales puede proporcionar pruebas tangibles de los beneficios evidentes derivados de esta práctica. Esta evidencia es fundamental para la toma de decisiones informadas y para justificar la inversión en servicios de consultoría (Chaves, 2020).

La relación entre consultoría y fortalecimiento de capacidades institucionales se convierte en un factor fundamental para el crecimiento sostenible y la eficiencia operativa de las organizaciones en un contexto en constante cambio, donde explorar más a fondo el vínculo entre la consultoría y el fortalecimiento de las capacidades institucionales destaca su importancia y relevancia en el mundo empresarial y gubernamental actual (Kubr, 2000).

Con el objetivo de proporcionar una comprensión más profunda de cómo las organizaciones pueden optimizar su enfoque consultivo para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible la consultoría se erige como un proceso clave en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, donde expertos externos ofrecen asesoramiento y recomendaciones a organizaciones con el fin de resolver problemas, tomar decisiones fundamentadas y mejorar áreas específicas.

Este procedimiento inicia con un análisis exhaustivo de la organización, evaluando sus recursos humanos, procesos, sistemas y tecnología para identificar áreas de mejora de donde nace la pregunta “¿De qué manera la consultoría contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales en los municipios de quinta y sexta categoría en Colombia?”. Una vez establecido el diagnóstico, los consultores colaboran estrechamente con la organización para desarrollar estrategias de mejora. Estas estrategias pueden implicar la identificación de mejores prácticas, la optimización de procesos o la adopción de tecnología adecuada, buscando fortalecer las capacidades en áreas identificadas como débiles y resolver la pregunta. Este enfoque no solo implica soluciones específicas, como la capacitación en nuevas habilidades o la implementación de prácticas de gestión más efectivas, sino también la transferencia de conocimientos (Pérez, 2005). La transferencia de conocimientos es un elemento fundamental en el proceso de consultoría. Es a través de esta interacción que los miembros de la empresa adquieren las habilidades necesarias para mantener y mejorar continuamente las capacidades de la organización. Es crucial establecer un seguimiento y evaluación constante para medir el progreso y asegurar el fortalecimiento de las capacidades. El uso de indicadores de desempeño y la comparación de resultados previos son métodos eficaces para evaluar el impacto de las medidas implementadas, por esta razón nace la presente investigación titulada “Análisis de la consultoría y su relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales”, a fin de poder dar claridad de que tanto las consultorías realmente han o no contribuido con el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En un entorno en constante cambio, la consultoría adquiere una importancia aún mayor. Donde no solo proporciona soluciones concretas a los problemas actuales, sino que también permite prever posibles obstáculos a largo plazo. Esta anticipación y preparación adecuada no solo abordan los desafíos inmediatos, sino que también establecen una base sólida para el desarrollo y el éxito sostenible en el futuro. La consultoría no solo aporta orientación especializada, sino que también brinda una perspectiva objetiva y experiencias previas que ayudan a identificar áreas de mejora y optimización en las operaciones institucionales. Esto conduce a una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor eficacia en la consecución de los objetivos y metas.

Las consultorías desempeñan un papel fundamental en este proceso al proporcionar conocimientos, enfoques estratégicos y métodos efectivos para con ello ayuda abordar los desafíos organizativos y

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 30 de 80

con ello mejorar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad. En este marco teórico conceptual explora en detalle los conceptos clave y las teorías relacionadas con las consultorías y su impacto en el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Con ello se brinda asesoramiento y asistencia técnica a personas y organizaciones para mejorar sus procesos, productos o servicios. esta tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a lograr sus objetivos de manera efectiva y eficiente; en tanto, el fortalecimiento de las capacidades institucionales es el proceso de mejorar las habilidades, conocimientos y recursos de una organización para que pueda funcionar de manera más efectiva. Siendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales la principal fuente de desempeño en que las organizaciones puedan llegar a alcanzar esos objetivos propuestos.

La consultoría es un servicio profesional brindado por expertos en un área específica, cuyo objetivo principal es proporcionar orientación, soluciones estratégicas y apoyo técnico a empresas, organizaciones o personas. Este servicio permite identificar problemas, optimizar procesos, implementar cambios y alcanzar metas específicas con mayor eficiencia.

En el ámbito empresarial, las consultorías abarcan diversas áreas, como finanzas, tecnología, recursos humanos, marketing, planeación estratégica y más. Los consultores trabajan analizando la situación actual del cliente, proponiendo soluciones personalizadas y, en muchos casos, acompañando en la implementación de las mismas para garantizar resultados óptimos.

Las consultorías pueden dividirse en varios tipos según su enfoque y área de especialización.

TIPOS DE CONSULTORÍA:

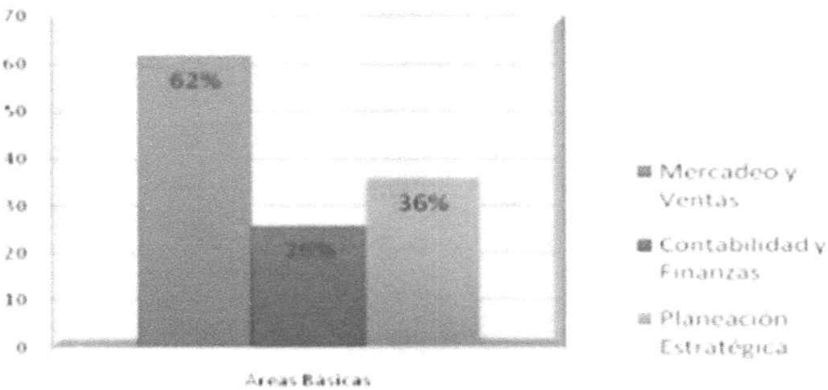
- ✓ Consultoría estratégica: Se enfoca en ayudar a las organizaciones a definir sus objetivos a largo plazo, desarrollar estrategias efectivas y planificar su crecimiento sostenible.
- ✓ Consultoría financiera: Se especializa en la gestión eficiente de los recursos económicos de una empresa, buscando optimizar procesos financieros y mejorar la rentabilidad.
- ✓ Consultoría en recursos humanos: Se centra en mejorar el desempeño organizacional mediante la gestión efectiva del talento humano, optimizando procesos de selección, formación y desarrollo del personal.
- ✓ Consultoría tecnológica: Dirigida a la implementación y optimización de tecnologías para mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas.
- ✓ Consultoría en marketing: Asiste en el diseño de estrategias de comunicación y ventas para ayudar a las empresas a alcanzar sus objetivos comerciales y aumentar su visibilidad en el mercado.
- ✓ Consultoría Legal: Brinda asesoría especializada en aspectos legales, regulatorios y de cumplimiento normativo, ayudando a las empresas a navegar en un entorno legal complejo.
- ✓ Consultoría ambiental: Enfocada en ayudar a cumplir con las normativas ambientales y a desarrollar políticas que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Consultoría en gestión del cambio: Ayuda a las organizaciones en la adaptación efectiva a transformaciones internas o externas, minimizando riesgos y garantizando una transición exitosa.
- ✓ Consultoría en planeación estratégica: Diseñada para definir objetivos a largo plazo y trazar planes claros y ejecutables para alcanzarlos, maximizando el éxito en el mercado.
- ✓ Consultoría para microempresas y pymes: Ofrece asesoría especializada a pequeñas y medianas empresas, ayudándolas a crecer, optimizar recursos y enfrentar desafíos específicos del mercado.
- ✓ Consultoría en transformación digital: Ayuda a las empresas a modernizarse mediante la implementación de tecnologías innovadoras y la digitalización de procesos, mejorando su eficiencia y competitividad.

BENEFICIOS DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS

- ✓ Atención personalizada: cualquiera de los servicios de consultoría contratados cuenta con un análisis previo en función de las necesidades específicas de cada caso a tratar. Del mismo modo, se identifican los problemas y se les podrá hacer frente de un modo más efectivo al ser una atención individualizada.
- ✓ Proporcionan conocimientos: los servicios de consultoría son prestados por consultores de empresas experimentados que comparten sus conocimientos con el cliente para que pueda ser conocedor de los motivos por los que se aplican ciertas medidas y qué se busca con ellas. Esto se traduce en proporcionar aprendizaje al cliente, lo que le da cierto grado de autonomía.
- ✓ Alto grado de compromiso: como los servicios de consultoría cuentan con una atención personalizada, el consultor de empresas y el cliente pasan gran parte del tiempo trabajando codo con codo. Esto implica que hay un compromiso importante a la hora de llevar a la empresa por el buen camino.
- ✓ Creación de vínculos profundos: derivado del punto anterior, vemos que se crean unos vínculos sólidos entre el consultor de empresas y su cliente. De este modo, hay más confianza y se fomenta la transparencia al poder tratar temas o problemas especiales que influyan en la actividad económica de la empresa.
- ✓ Gran apoyo del consultor de empresas: el responsable de los servicios de consultoría contratados adquiere compromiso con el proyecto, mostrándose siempre accesible e implicado con el cliente para ayudarle a resolver problemas específicos.
- ✓ Gran apoyo del consultor de empresas: el responsable de los servicios de consultoría contratados adquiere compromiso con el proyecto, mostrándose siempre accesible e implicado con el cliente para ayudarle a resolver problemas específicos.
- ✓ Consultoría de marketing y publicidad: los consultores de empresas se centran en la captación y fidelización de los clientes de una compañía estudiando sus patrones de compra o comportamiento.

ANÁLISIS DEL SECTOR DE CONSULTORIA:

Servicios en Áreas Básicas En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico.



TIPOS DE CONSULTORÍA:

- Consultoría estratégica: sus competencias están relacionadas con los planes estratégicos de la empresa para conseguir buenos resultados de explotación y que sea un negocio más productivo.
- Consultoría financiera: se ocupan de la parte económica de la compañía. Sus recomendaciones se orientan hacia la consecución de la viabilidad económica y las cuentas saneadas de la empresa.
- Consultoría de marketing y publicidad: los consultores de empresas se centran en la captación y fidelización de los clientes de una compañía estudiando sus patrones de compra o comportamiento.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 32 de 80

- Consultoría especializada: hay determinadas actividades que requieren contar con consultores expertos. Estamos hablando, por ejemplo, de consultorías de recursos humanos, consultorías de sistemas de gestión o consultorías gastronómicas.

BENEFICIOS DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS

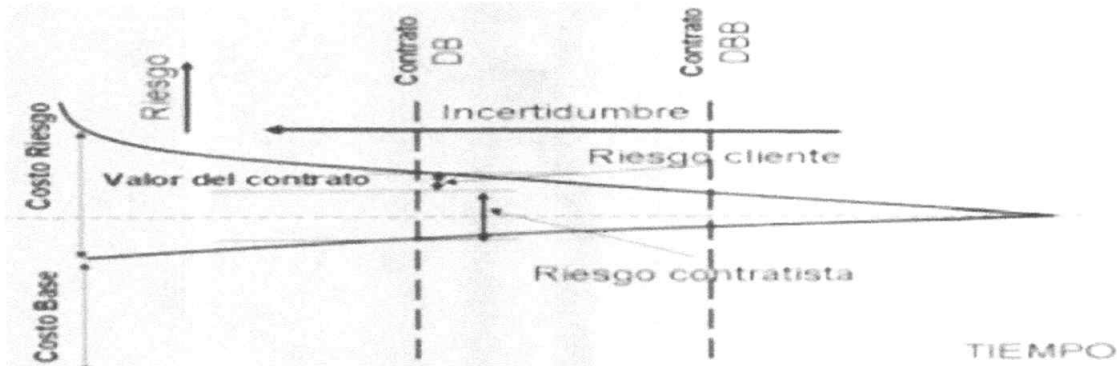
- Atención personalizada: cualquiera de los servicios de consultoría contratados cuenta con un análisis previo en función de las necesidades específicas de cada caso a tratar. Del mismo modo, se identifican los problemas y se les podrá hacer frente de un modo más efectivo al ser una atención individualizada.
- Proporcionan conocimientos: los servicios de consultoría son prestados por consultores de empresas experimentados que comparten sus conocimientos con el cliente para que pueda ser conocedor de los motivos por los que se aplican ciertas medidas y qué se busca con ellas. Esto se traduce en proporcionar aprendizaje al cliente, lo que le da cierto grado de autonomía.
- Alto grado de compromiso: como los servicios de consultoría cuentan con una atención personalizada, el consultor de empresas y el cliente pasan gran parte del tiempo trabajando codo con codo. Esto implica que hay un compromiso importante a la hora de llevar a la empresa por el buen camino.
- Creación de vínculos profundos: derivado del punto anterior, vemos que se crean unos vínculos sólidos entre el consultor de empresas y su cliente. De este modo, hay más confianza y se fomenta la transparencia al poder tratar temas o problemas especiales que influyan en la actividad económica de la empresa.
- Gran apoyo del consultor de empresas: el responsable de los servicios de consultoría contratados adquiere compromiso con el proyecto, mostrándose siempre accesible e implicado con el cliente para ayudarle a resolver problemas específicos.
- Consultoría de marketing y publicidad: los consultores de empresas se centran en la captación y fidelización de los clientes de una compañía estudiando sus patrones de compra o comportamiento.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.

Los servicios de consultoría son la solución a las necesidades que tienen las empresas de ser constantes en su nivel de desarrollo para estar siempre a la vanguardia y poder ser competitivas en su segmento de mercado. Se trata de obtener unos buenos resultados para los clientes, los proveedores y la propia cúpula de la empresa.

ESQUEMA DE LOS MODELOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS

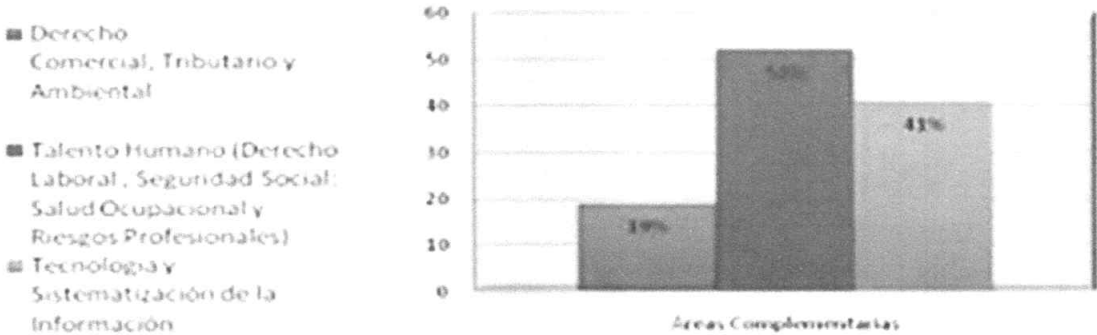


FUENTE CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA

El avance del proceso de vacunación en el mundo ha generado optimismo, aún a pesar de las nuevas cepas del virus que han aparecido en Brasil y Sudáfrica y del leve aumento de nuevos casos de contagio en algunas regiones del mundo. Las proyecciones globales de entidades multilaterales apuntan a tasas de crecimiento superiores al 5 %, como lo ilustra el reciente informe de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD por sus siglas en inglés), que pronostica un crecimiento del 5,6 % para 2021. Además, en este contexto, hay un claro consenso mundial acerca de la necesidad de mantener políticas fiscales y monetarias expansivas, que eviten los riesgos de que la recuperación no se concrete o se interrumpa su proceso, y el reciente paquete de estímulo fiscal de 1.9 billones de dólares en Estados Unidos es una buena muestra de ello. Pero cada vez más se oyen voces de advertencia, acerca de que pueden estar gestándose presiones inflacionarias futuras, que podrían afectar los mercados financieros mundiales, generando riesgos sistémicos por el alto endeudamiento de agentes públicos y privados, y afectando especialmente los flujos de capital a los mercados emergentes. Son riesgos de mediano y largo plazo que imponen límites efectivos a la discrecionalidad de las políticas públicas en esos países, observados permanentemente por agentes financieros y calificadoras de riesgos, que evalúan con especial cuidado la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

SERVICIOS CONSULTORÍAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.



ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSULTORÍA.

- Conceptos.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 35 de 80

- Proceso.
- Intervención.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONSULTOR.

- Competencias.
- Roles del Consultor



Marco Económico

El sector de la construcción es uno de los sectores con mayor crecimiento en la económica colombiana, es una industria dinámica y superior a otros importantes sectores del país como la minería o las actividades de servicios.

De acuerdo a estadísticas realizadas en el año 2017, el sector de la construcción crecería a un promedio de 5%, ubicándose como uno de los sectores que conducirán el crecimiento del país. Esta proyección obviamente se ve afectada por la pandemia Covid 19, sin embargo, es de resaltar que:

✓ Colombia es el tercer mercado de construcción más grande de Latinoamérica, con un valor que se estimó en USD 23 miles de millones en 2018.

✓ El Gobierno Nacional de Colombia, actualmente tiene cuatro programas de vivienda, Casa Ya, Casa Ahorro, programa casas gratis y subsidios de créditos, mostrando un fuerte apoyo a este sector.

✓ De acuerdo con cálculos de Asogravas, se estima que la producción de materiales de construcción pase de 160 millones de toneladas a 320 millones en 2025.

✓ El consumo de cemento en Colombia se estimó en un valor de 15,6 millones de toneladas en 2018, representando el 7% del total de América Latina. Se espera que para 2022 el consumo de cemento sea de 19 millones de toneladas. (Business Monitor).

✓ Con más de 16 acuerdos comerciales vigentes, Colombia tiene acceso preferencial a cerca de 1.500 millones de consumidores en mercados como Estados Unidos y la Unión Europea. Además, su ubicación geográfica privilegiada hace que el país sea una plataforma de exportación ideal para la región.

✓ Compañías como Sint Gobain, Mexichem y Cemex han elegido Colombia como su destino de inversión.

* Comportamiento del PIB en el sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 36 de 80

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Entre los subsectores se encuentran: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

El presente proceso se enmarca dentro de un contrato de Obra Pública. Los contratos de obra pública están definidos como aquellos que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro tipo de trabajo material sobre los bienes inmuebles, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Sector Construcción:

El Producto Interno Bruto (PIB) representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país en un periodo de tiempo determinado. Su cálculo implica la suma de la producción de todas las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, dentro de las fronteras del país. El PIB es un indicador crucial que proporciona información sobre la evolución, tendencias y transformaciones estructurales de la economía. En el contexto de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada de calcular y reportar estas cifras, y la periodicidad de esta medición es trimestral.

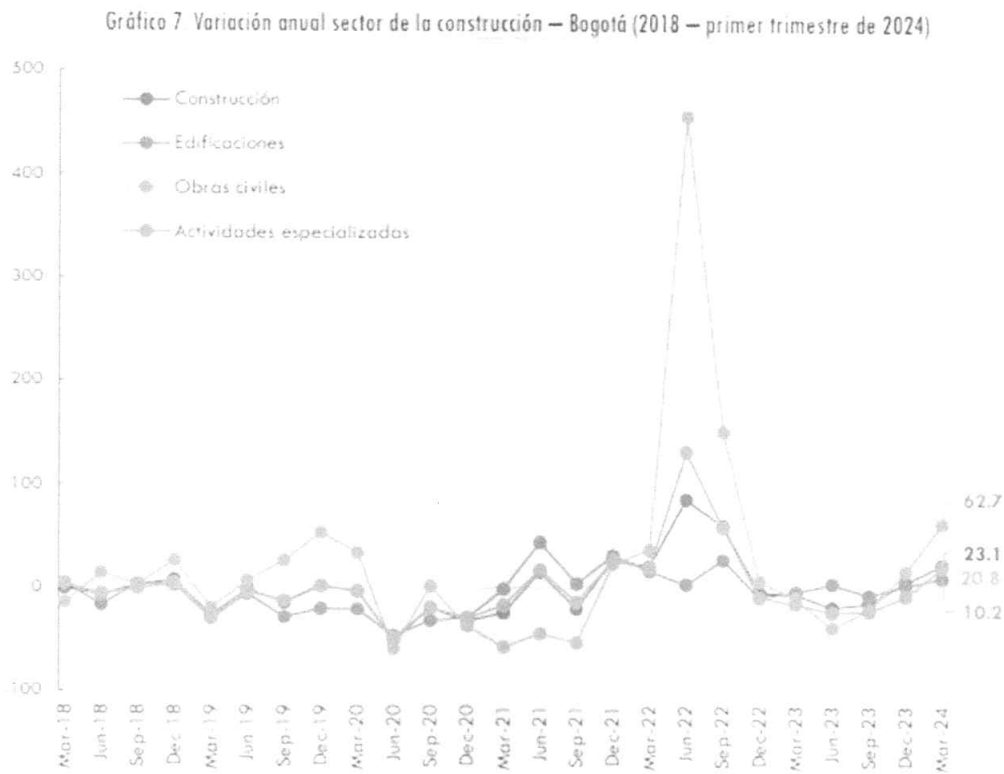
¿Cuál fue el desempeño de la construcción en Bogotá y Colombia en el primer trimestre de 2024?

En el primer trimestre de 2024, el sector de la construcción creció un 23,1%, siendo el segundo trimestre seguido con saldo positivo después de cuatro en tendencia negativa. Durante este periodo, el subsector de edificaciones tuvo una variación positiva del 10,2% respecto al mismo trimestre del año anterior. Mientras, el subsector de actividades especializadas creció un 20,8% y obras civiles lo hizo en un 62,7%.

administración pública e industria manufacturera destacaron como los de mayor participación, representando el 19,3%; 14,2% y 10%, respectivamente. Aunque el sector de la construcción es el tercero con menor participación con un 4,1%, es crucial no subestimar su importancia, ya que desempeña un papel fundamental como uno de los principales motores de la economía. Siendo el subsector de edificaciones un sector impulsor en términos de producción y clave en términos de empleo, mientras obras civiles es impulsor en los dos aspectos

Construcción

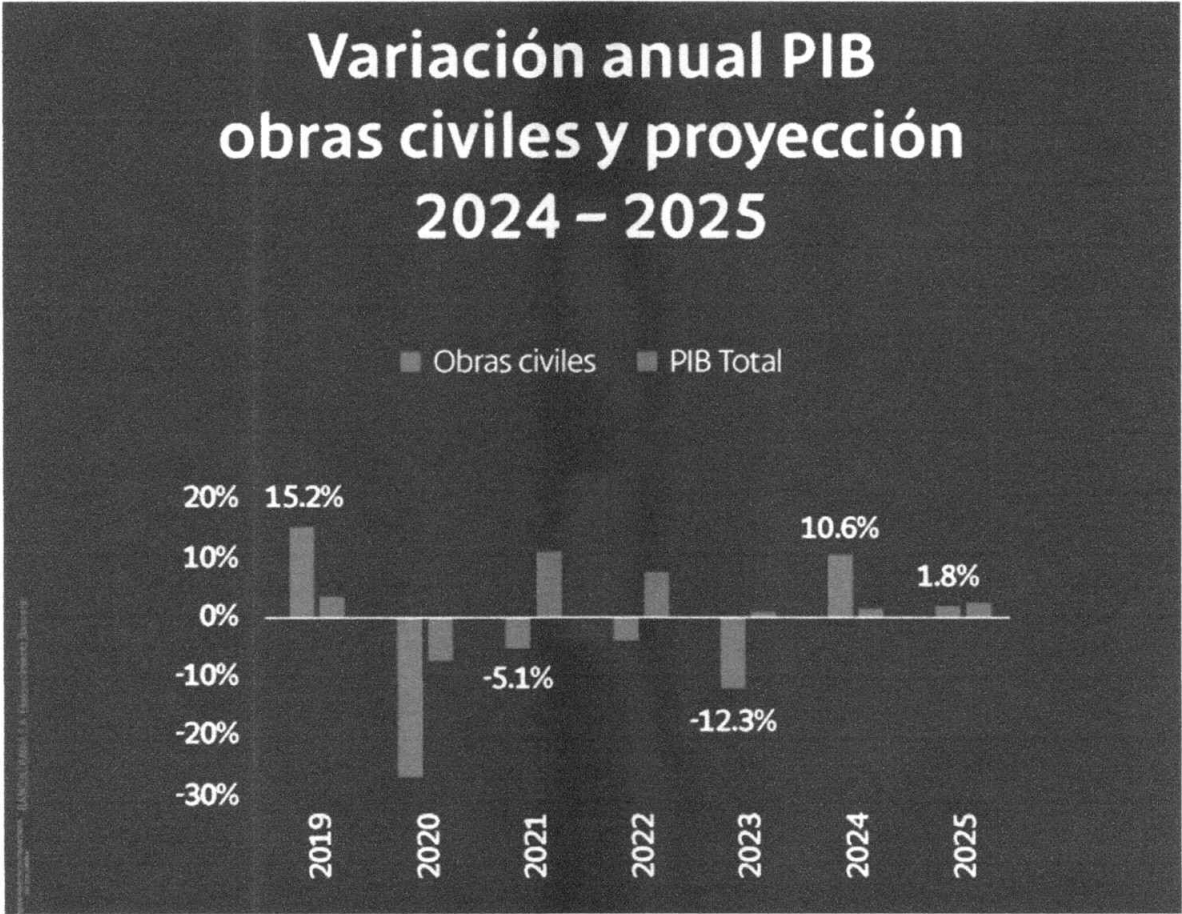
En el primer trimestre de 2024, el sector de la construcción creció un 23,1%, siendo el segundo trimestre seguido con saldo positivo después de cuatro en tendencia negativa. Durante este período, el subsector de edificaciones tuvo una variación positiva del 10,2% respecto al mismo trimestre del año anterior. Mientras, el subsector de actividades especializadas creció un 20,8% y obras civiles lo hizo en un 62,7%. El crecimiento del sector edificador se explica en un 80% en el crecimiento del área causada residencial que creció 8,3%, el restante 20% se explica por el área registrada en los destinos no residenciales que crecieron 2,1%.



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales a precios constantes. Cálculos, SDHT-SIS

En el primer trimestre de 2024, la distribución del valor agregado en el sector de la construcción en Bogotá se desglosó de la siguiente manera: el 56,9% correspondió a edificaciones, el 30,4% a obras civiles y el 12,8% a la subrama de “Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil”.

Se proyecta un crecimiento del 11 % en el Producto Interno Bruto (PIB) de obras civiles en 2024, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Además, se espera que el sector continúe creciendo un 2 % en 2025, lo que refleja el potencial de recuperación y desarrollo que tiene la infraestructura en el país.



Un factor clave para el impulso del sector es la implementación del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051, un compromiso estatal que busca modernizar de manera integral el sistema de transporte colombiano.

Este plan tiene como objetivo consolidar un sistema de transporte intermodal eficiente, que integre los modos fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, y que contribuya a la competitividad y eficiencia logística del país. El PMTI presenta oportunidades significativas para el desarrollo de proyectos de gran envergadura, que serán fundamentales para la reactivación económica y la mejora de la infraestructura en Colombia.

Otro aspecto importante es el papel que jugarán los proyectos de quinta generación (5G) y las entidades territoriales en el crecimiento del sector. Iniciativas como las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca se perfilan como proyectos estratégicos que contribuirán al desarrollo de la infraestructura del país. Además, la participación de entidades territoriales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) será clave para dinamizar la inversión y el avance de obras, generando empleo y mejorando la conectividad regional.

Precisamente, las Asociaciones Público-Privadas (APP) continúan siendo un mecanismo eficaz para atraer inversión privada y ejecutar proyectos de gran envergadura. Las APP han demostrado su efectividad en la realización de proyectos de infraestructura, y su fortalecimiento será esencial para

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 42 de 80

garantizar el desarrollo de obras clave para el país. La experiencia adquirida a través de los proyectos de cuarta y quinta generación es un ejemplo claro de cómo la colaboración entre el sector público y privado puede contribuir al progreso de la infraestructura.

Un elemento fundamental para asegurar el éxito y sostenibilidad del sector a largo plazo es la confianza y la institucionalidad. Es necesario que se mantenga un entorno regulatorio estable que permita a los inversionistas contar con la certeza y seguridad para participar en proyectos de infraestructura.

La implementación y cumplimiento de mecanismos como las vigencias futuras serán cruciales para asegurar la financiación continua de los proyectos a largo plazo y garantizar que no se produzcan interrupciones que puedan afectar su desarrollo y finalización.

El hecho de que el 85 % de las vigencias futuras proyectadas para el periodo 2025 – 2023 estén destinadas al sector transporte demuestra el compromiso del país con el desarrollo de su infraestructura y la importancia de estos mecanismos para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos.

Los planes de desarrollo vial 4G y 5G representan la principal estrategia para modernizar la red de carreteras del país. Por esta razón, recientemente se ha instado al Gobierno a reactivar los proyectos que se encuentran detenidos y a salvaguardar la inversión realizada en estas iniciativas. El proyecto gubernamental de construir las carreteras de cuarta y quinta generación tenía como objetivo principal reducir los tiempos de viaje y aumentar la seguridad vial para mejorar la circulación en Colombia. Actualmente, según el Aniscopio de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se están llevando a cabo 47 proyectos viales en todo el país, de los cuales 39 pertenecen a las categorías de cuarta y quinta generación. De acuerdo con la ANI, la inversión inicial en estos proyectos alcanzó los 67,39 billones de COP (16.000 MEUR), mientras que se destinaron 69,88 billones de COP (16.600 MEUR) para su funcionamiento continuo. La ANI ha estado informando sobre el progreso de las carreteras de ambas generaciones, sin embargo, existe inquietud debido a que algunas de ellas permanecen en la misma situación desde el año anterior.

Quinta Generación (5G) de Concesiones Viales de Colombia

De estas licitaciones, que iniciaron en 2023, el 80 % tienen presencia española: Ortiz se ha adjudicado los proyectos Troncal del Magdalena 1 y 2, OHLA el de Accesos Norte Fase II, ICEACSA la estructuración de la Nueva Malla Vial del Cauca, Sacyr Buga–Buenaventura, en el que Saitec realiza la interventoría, y COMSA el mantenimiento del corredor férreo La Dorada–Chiriguaná. En diciembre de 2022, la ANI adjudicó el megaproyecto de restauración ecológica del Canal del Dique a Sacyr, con una inversión estimada de 640 MEUR.

Actualmente, la ANI está trabajando en un total de seis carreteras de quinta generación (5G). De estos proyectos, cinco se encuentran en la etapa de preconstrucción, avanzando en los trámites ambientales y sociales correspondientes. Sólo uno está en proceso de ejecución, específicamente el proyecto Malla Vial del Valle, que conecta

Cali y Palmira. Aunque se encuentra en fase de construcción, su avance es del 4,47 %. Según la ANI, la mayoría de estos proyectos de quinta generación deberían estar completados para el año 2029.

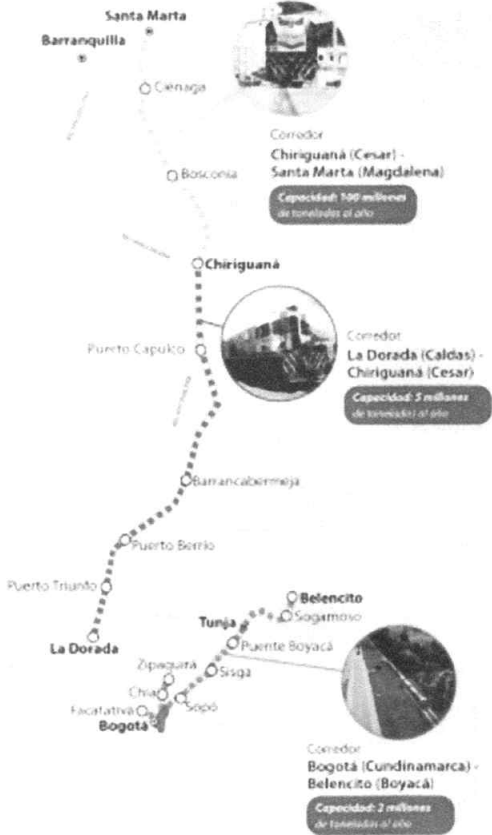


Cuarta Generación (4G) de Concesiones Viales de Colombia Este programa planteó la construcción y operación en concesión de más de 8.000 km de carreteras con una inversión estimada de unos 13.000 MEUR, con una participación de las empresas españolas muy destacada con 29 proyectos adjudicados, y 14 cuentan con participación española, ya sea en la construcción, interventoría o financiación. De acuerdo con la información proporcionada por la ANI, actualmente, los 30 proyectos de cuarta generación muestran un progreso general del 79 %. De estos, ocho se encuentran en la fase de operación y mantenimiento, mientras que sólo seis han alcanzado el 100 % de avance.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 45 de 80



Asi opera el tren
en Colombia



Se recorren

767 km

entre La Dorada - Santa Marta
cada semana

En el primer mes de operación el tren
semanal **La Dorada - Santa Marta**
ha transportado

2.020 toneladas

de producto de pulpa de madera
y papel

Bodega en La Dorada (Caldas)
de **3.000 m³** con capacidad
para almacenar

6.000 toneladas

La infraestructura férrea del país
suma más de

3.300 km,

de los cuales **1.615 km** están
a cargo de la ANI

Se han vinculado empresas como **Argos, Malsobana,**
Postobón, Cerdimics San Lorenzo, Ternium, Diaco,
Moreico, Ismocol, Familia, Ultracem, Lohas Beans,
Kimberly y Smitco.



Agencia Nacional de
Infraestructura

En cuanto a su estado actual, se ha firmado un contrato que garantiza la continuidad en la operación del corredor férreo La Dorada-Chiriguana, con una inversión de 71.000 millones de COP (15,7 MEUR) y un plazo de ejecución de 12 meses. Este contrato asegura la operación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria en esta importante ruta de transporte.

El Gobierno tiene previsto destinar 224.000 millones de COP (12.086 MEUR) a la modernización y recuperación de corredores ferroviarios clave en Colombia. Estos fondos se destinarán al mantenimiento y vigilancia del corredor férreo del Pacífico, así como a la mejora de la infraestructura del corredor Bogotá-Belencito. En el marco de un contrato entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), se asignarán recursos para la revitalización del corredor férreo del Pacífico, una vía de 498 km que conecta Buenaventura, Cali, Zarzal y La Tebaida. La intervención en el corredor del Pacífico es crucial debido a la caducidad del contrato de concesión 09-CONP-98 entre la ANI y el concesionario Ferrocarril del Pacífico SAS desde el 15 de mayo de 2020.

Por otro lado, en el corredor de 308 km entre Bogotá y Belencito, la ANI busca mejorar su capacidad operativa para el transporte de carga mediante la modernización de la infraestructura ferroviaria, incluyendo la adquisición e instalación de elementos como railes, traviesas, soldaduras, fijaciones y cambiavías. Además, para el corredor Bogotá-Belencito, la ANI está llevando a cabo otro contrato interadministrativo que abarca la gestión, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores Facatativá-Bogotá-Belencito y La Caro-Zipaquirá, así como el control de trenes y la atención de emergencias. Esta inversión fortalecerá la gestión de estos corredores.

Estas acciones se suman a las obras públicas en curso para mejorar la operatividad de los corredores La Dorada-Chiriguaná y Bogotá-Belencito, así como a los esfuerzos de estructuración para futuras Asociaciones Público-Privadas en estos corredores, la red ferroviaria del Pacífico y las conexiones con el corredor férreo Central.

Aeropuertos

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ha anunciado una inversión total de 12,26 billones COP en seis proyectos destinados a mejorar la infraestructura de cinco aeropuertos en el país. Este conjunto de inversiones forma parte del paquete multimodal 5G. Una de las inversiones se realizará en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena, cuyo proyecto implica la construcción de un nuevo edificio terminal de 17.360 metros cuadrados y la renovación de 2.814 m2 del terminal existente, con una inversión de 490.000 millones de COP (122,5 MEUR). Otra inversión se destina al Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, con una asignación de 3.000 millones de COP (750.000 EUR). El nuevo Aeropuerto Bayunca de Cartagena recibirá una inversión de 3,08 billones de COP (770 MEUR). El Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón en Cali recibirá una inversión de 0,8 billones de COP (200 MEUR). También se contempla una inversión de 6,9 billones de COP (1.725 MEUR) en el proyecto El Dorado Max, que busca aumentar la capacidad de la infraestructura actual del aeropuerto de la capital.



Fuente: ANI

Obra pública
Vías terciarias

El Gobierno de Gustavo Petro ha anunciado la creación del Invir, una entidad encargada de construir, mantener y mejorar la red vial terciaria del país. Esta nueva entidad no reemplazará al Instituto Nacional de Vías (Invías), sino que asumirá la responsabilidad de los 27.000 km de red rural que actualmente administra el Invías. Por lo tanto, este último continuará encargándose de sus funciones relacionadas con la red primaria, ferroviaria y fluvial.

El surgimiento del Invir responde al abandono histórico de la red vial terciaria y a las demandas y prioridades identificadas durante la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Durante los Diálogos Regionales Vinculantes, se presentaron alrededor de 90.000 propuestas, donde las vías terciarias fueron una de las principales preocupaciones de las aproximadamente 250.000 personas

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 47 de 80

participantes, junto con temas como educación, salud, empleo y seguridad.

En la versión final de las bases del PND, se destacó la voluntad del Estado de fortalecer la red terciaria mediante una intervención basada en los principios de equidad, cobertura y accesibilidad, reconociendo su importancia como soporte del sistema agroalimentario colombiano. Asimismo, se resaltó el papel crucial de la red rural en la consolidación de la paz territorial, al mejorar la conexión de las comunidades con servicios públicos esenciales como salud, educación, alimentación y presencia estatal.

La deficiencia de la red vial terciaria es una limitante estructural que contribuye a mantener desigualdades territoriales. El estado precario de estas vías genera ciclos de pobreza al favorecer la conectividad de centros económicos más desarrollados y perpetuar la marginación de áreas menos conectadas, en conflicto y vulnerables.

Según el Ministerio de Transporte, esta red abarca 142.000 km reconocidos (280.000 según un estudio del Departamento Nacional de Planeación), de los cuales sólo el 6 % está pavimentado y el 90 % se encuentra en estado regular o deficiente.

En un contexto en que la condición de las vías rurales empeora, la responsabilidad estatal sobre esta red ha disminuido debido a la reestructuración del Estado financiada por organismos multilaterales. Esta situación obedece a que, desde la década de 1980, los préstamos otorgados por entidades como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han requerido la transferencia de la propiedad de las vías a los municipios. Actualmente, de cada 10 km de vías rurales, 1 pertenece a la nación, 2 a los departamentos y 7 a los municipios.

Para abordar estos problemas, el Gobierno de Gustavo Petro ha propuesto tres ejes estratégicos: aumentar la inversión durante su mandato, alcanzar 33.000 km de vías transitables y promover la participación comunitaria para mejorar la red vial, todo con el objetivo de fortalecer la paz en los territorios.

En cuanto a los recursos, se espera que la administración alcance una inversión total de 8 billones de pesos durante su mandato, superando la histórica inversión de 5,6 billones de COP realizada por Iván Duque. Entre 2011 y 2020, se invirtieron 6,7 billones de COP en vías terciarias, generando 5 pesos de valor agregado por cada peso invertido. Además, se ha observado que la mejora de estas vías reduce la mortalidad general e infantil, así como la vulnerabilidad de los hogares.

Para lograr la meta de intervención en kilómetros de vías, se ha puesto en marcha el programa Caminos Comunitarios para la Paz en marzo de este año. Este programa permite a organizaciones de acción comunal, comunidades étnicas y entidades sin ánimo de lucro postularse para mejorar y rehabilitar vías regionales o caminos ancestrales, bajo la supervisión del Invías, el acompañamiento de batallones militares y la vigilancia de las comunidades. Cerca de 30.000 organizaciones han identificado obras prioritarias en 220 asambleas comunitarias.

Para fomentar la participación, el PND incluye la posibilidad de contratar y realizar compras públicas a través de alianzas público-populares. Esto permite al Estado contratar la ejecución de obras o la compra de bienes por un monto de hasta 6.000 smmlv (equivalentes a 7.800 millones de pesos) directamente con las comunidades, que son las que mejor conocen las necesidades de sus territorios.

Gracias al impulso del Gobierno para descentralizar la inversión pública, actualmente funcionan más de 1.000 alianzas público-populares en más de 700 municipios, permitiendo a las comunidades acceder a recursos para mejorar sus condiciones de vida, no sólo en términos económicos, sino también para impulsar la movilización de la carga y la producción local.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 48 de 80

Hospitales y colegios

En Colombia, se han desarrollado diversos proyectos en el sector de la obra pública, especialmente centrados en la construcción y mejora de hospitales y colegios, con el objetivo de fortalecer la infraestructura y los servicios esenciales para la comunidad. A continuación, se detallan algunos de los proyectos más relevantes:

Hospitales

A finales de 2019, la Secretaría de Salud adjudicó el proyecto de la concesión del Hospital de Bosa a Grupo Ortiz, entregado en diciembre de 2023 y ya en funcionamiento. En 2020, se adjudicó la construcción del hospital de Santa Clara a la española Copasa.

Gran parque hospitalario de Engativá: el proyecto, aprobado en septiembre de 2023, constituirá una alianza público-privada, que beneficiará a más de 4 millones de habitantes en Bogotá.

Colegios

Mejoramiento de Instituciones Educativas: Se han realizado inversiones significativas para mejorar las condiciones educativas en diferentes municipios. Ejemplo de ello es la entrega de la nueva Institución Educativa Tomasa Nájera en Mompo, donde se invirtieron 2.800 millones de COP para construir aulas adaptadas al cambio climático y con sistemas modernos.

Proyectos Educativos Innovadores: Se han identificado más de 18 colegios estructurados y dos alojamientos universitarios, además de priorizar más de 30 universidades en casi todos los departamentos del país.

Estos proyectos no sólo buscan mejorar la infraestructura física, sino también elevar la calidad de los servicios ofrecidos en salud y educación. La inversión en estos sectores clave refleja el compromiso del Gobierno colombiano por brindar una atención médica y educativa óptima a sus ciudadanos, impactando positivamente en comunidades enteras y contribuyendo al desarrollo social y económico del país

Acueductos y alcantarillados

Se están realizando inversiones en la ampliación y mejora de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Proyectos regionales

Línea 1 del Metro de Bogotá: La construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá es un proyecto de gran importancia para la ciudad. Los primeros estudios comenzaron hace décadas, pero la construcción se ha iniciado recientemente, en 2022. El proyecto ayudará a mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. La línea también ayudará a reducir la contaminación y a promover el desarrollo económico de la ciudad. La construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá ha sido criticada por algunos sectores, que consideran que el proyecto es demasiado costoso y que no será rentable. La duración del proyecto es de 27 años, la extensión es de 23,96 kilómetros y el valor del contrato es de 16.479.549.990.798 COP. Ha sido adjudicado a una empresa china.

Línea 2 del Metro de Bogotá: Este proyecto contempla la construcción de una línea de metro que conectará los barrios de Suba y Engativá con el resto de la ciudad. Con una inversión estimada de 34,9 billones de COP, esta línea de 15,5 km contará con 11 estaciones subterráneas y estará integrada con el sistema de Transmilenio y el corredor férreo del norte. La licitación para este proyecto se abrió a comienzos de 2023 y se espera que se adjudique a finales del 2024, con la construcción programada para comenzar en 2025 y la operación prevista para 2032.

Regiotram de Occidente: el proyecto se encuentra en fase previa a la construcción. Se trata de un

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 49 de 80

tren eléctrico para el transporte regional de pasajeros que unirá los municipios de Bogotá con el municipio de Facatativá. El valor del contrato es de 3.600.321.000.000 COP y la duración es de 26 años. La extensión del proyecto es de 39,6 kilómetros. También ha sido adjudicado a una empresa china.

Regiotram del Norte: el proyecto todavía se encuentra en estudios de viabilidad. Se trataría de un tren ligero que conectaría Bogotá con los municipios situados al norte de la ciudad: Zipaquirá y Cájica.

Tren de Cercanías del Valle: Cali-Jamundí: aún se encuentra en estudios de viabilidad. Este tren de cercanías para los municipios de Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira tendrá una longitud de aproximadamente 23,6 kilómetros y 18 estaciones.

Tren de Cercanías del Valle: Cali-Yumbo: El tren de cercanías para los municipios de Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira tendrá una longitud de aproximadamente 23,6 kilómetros y 18 estaciones. Actualmente, se encuentra en estudios iniciales.

Respecto a los principales proyectos para autopistas, se debe mencionar que en el presente año 2023 van a dar comienzo las obras en la Malla Vial del Valle del Cauca para construir y rehabilitar los más de 300 km de vía que conectan Buga con Santander de Quilichao. Para llevarlas a cabo se realizará una inversión de 1,22 billones de COP; el objetivo es mejorar la movilidad del tráfico pesado en el Pacífico colombiano.

En el área de la capital del país, destacan dos proyectos principales:

ALO Sur: intervención de 24,5 km de carretera entre Soacha y la Calle 13 de Bogotá. Se invertirán 1,17 billones de COP para beneficiar a 2 millones de personas.

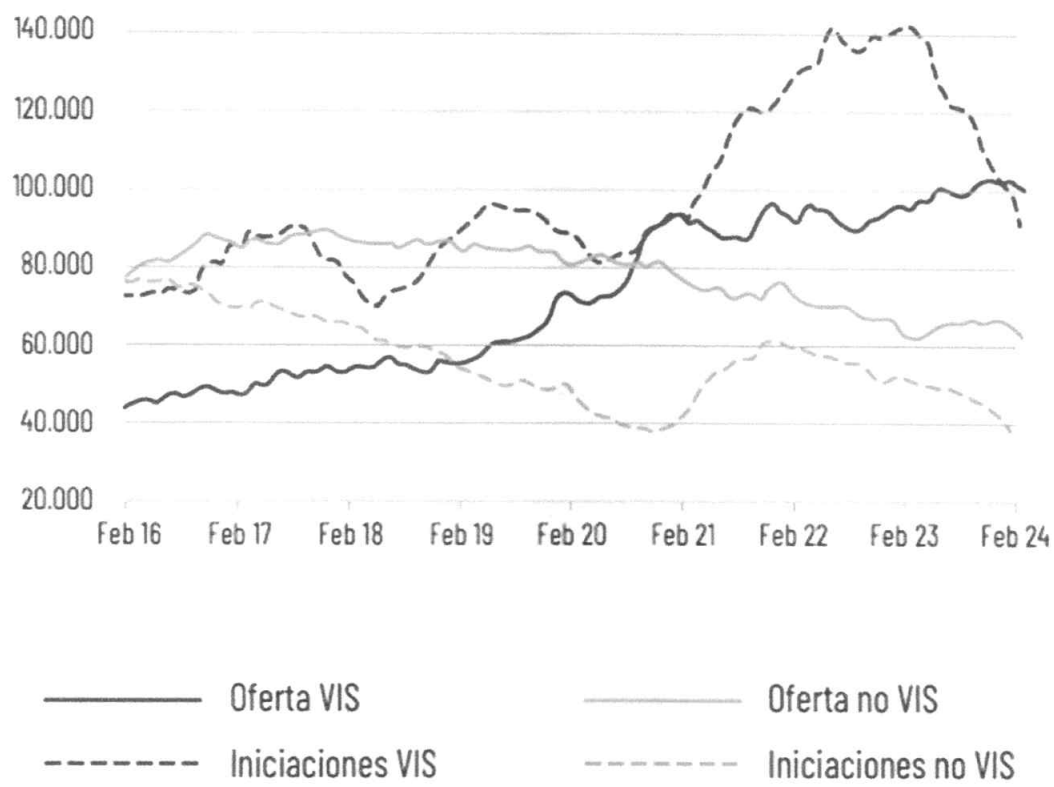
Accesos Norte 2: se estima que será necesaria una inversión de más de 1,32 billones de COP, con el fin de mejorar la entrada y salida de la capital, así como su conexión con el norte del país.

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA se encuentra en un momento crucial de su evolución. Si bien históricamente ha sido un motor fundamental del desarrollo económico y social del país, se enfrenta a importantes retos y oportunidades en el contexto actual. Como refleja el último informe de la Superintendencia de Sociedades a corte de inicios de 2024, se estima que 539 compañías de este sector se encuentran declaradas en insolvencia y adeudan más de 20 billones de pesos, a diferencia de inicios del 2023, donde los procesos de reorganización para el sector de la construcción lo componían más de 450 empresas, en las que se acumulaban más de 16.000 empleos y \$14.935 millones COP en activos a cierre del 2023. Lo anterior puede ser explicado desde diferentes aristas. Según el DANE, el valor agregado del sector de la construcción para la economía en Colombia en el 2023 fue de \$57.9 billones de pesos, lo que representa una disminución del 2.5% en comparación con el año 2022. Sin embargo, a pesar de que esta cifra refleja una caída en el indicador, si nos centramos en la venta de vivienda, la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) nos muestra que las ventas de vivienda para el 2023 alcanzaron las 250.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 4% en comparación con el año 2022.

DATOS DEL SECTOR 2023 – 2024

Durante el 2023, el sector construcción en el país generó un promedio de 1.033.000 empleos formales, lo que representa el 7.2% del total de empleos formales en Colombia, según cifras del DANE. Por otro lado, el aporte al PIB de este sector a la economía colombiana fue del 4.3% en el 2023.

VOLUMEN DE OFERTA VS.
INICIACIONES (12M UNIDADES)



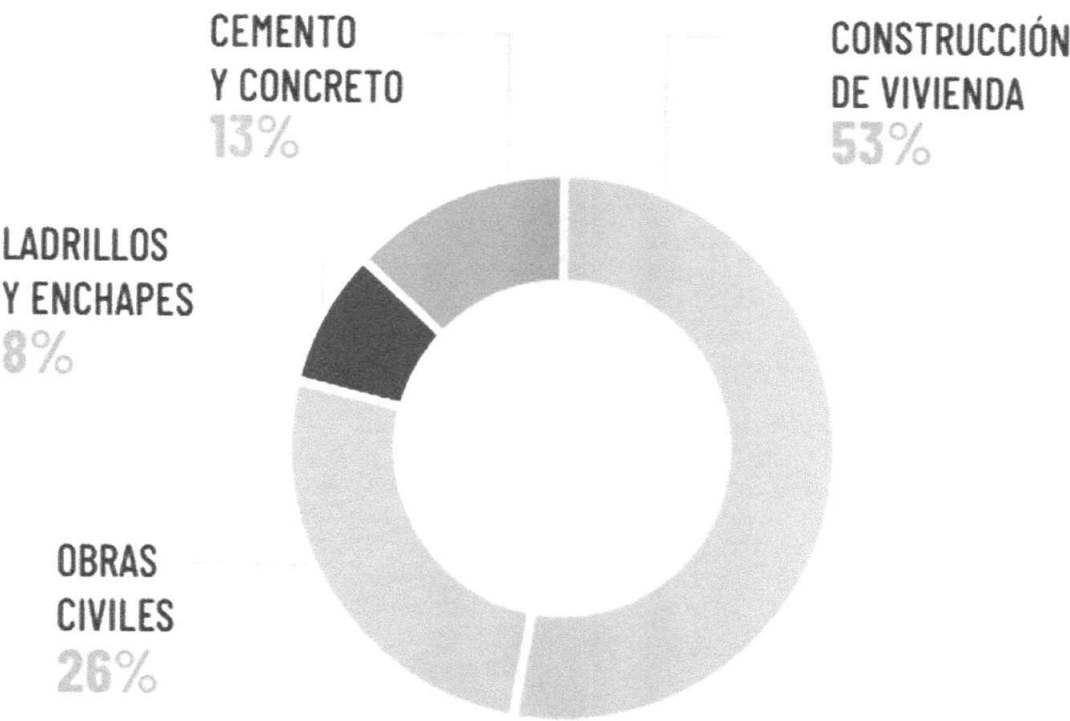
En la gráfica anterior, se evidencia cómo en el 2023 hubo un pico en la oferta jalonado por el crecimiento en ventas. Sin embargo, dado el aumento de precios, costos y la gestión de los subsidios, las construcciones tienden a disminuir las iniciaciones de obras principalmente de la categoría VIS (Vivienda de Interés Social).

PARA COMPRENDER EN DETALLE LA SITUACIÓN DEL SECTOR, es necesario desagregarlo en sus cuatro subsectores principales: construcción de obras civiles; construcción de vivienda y edificaciones; cemento y concreto y ladrillos y enchapes. Es importante destacar que los cuatro están interconectados, por lo que la dinámica de uno afecta directamente a los demás, dada la correlación en la cual están inmersos.

ENTRE LOS CUATRO SUBSECTORES MENCIONADOS, se evidencia como más del 50% del aporte del PIB está directamente ligado a la construcción de vivienda, lo cual Fuentes: Camacol. Por parte del sector de obras civiles e ingeniería, vemos que presenta retos importantes teniendo en cuenta que se ha evidenciado menor escala de inversión en los grandes proyectos de infraestructura del país, como las concesiones viales 4G y 5G. Sumado a esto, la falta de inversión en los mismos ha golpeado este segmento del sector, impactando directamente en el consumo de cemento y concreto principalmente.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 51 de 80

APORTES DE LOS SUBSECTORES DE LA
CONSTRUCCIÓN AL PIB EN COLOMBIA 2023



ENTRE LOS CUATRO SUBSECTORES MENCIONADOS, se evidencia como más del 50% del aporte del PIB está directamente ligado a la construcción de vivienda, lo cual Fuentes: Camacol. Por parte del sector de obras civiles e ingeniería, vemos que presenta retos importantes teniendo en cuenta que se ha evidenciado menor escala de inversión en los grandes proyectos de infraestructura del país, como las concesiones viales 4G y 5G. Sumado a esto, la falta de inversión en los mismos ha golpeado este segmento del sector, impactando directamente en el consumo de cemento y concreto principalmente.

APORTES DE LOS SUBSECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN AL PIB EN COLOMBIA 2023 no resta importancia a los otros subsectores, aunque el citado subsector lidera el crecimiento del sector.

Tres elementos que determinan la demanda por construcciones en Colombia:



Las necesidades logísticas, infraestructura social y vivienda

Una mejor logística puede ayudar a profundizar la construcción en zonas alejadas y de nuevo desarrollo. Además, la mejor provisión de bienes públicos y vivienda mejora las condiciones de vida de los colombianos.



La conformación de los hogares en Colombia y su déficit habitacional

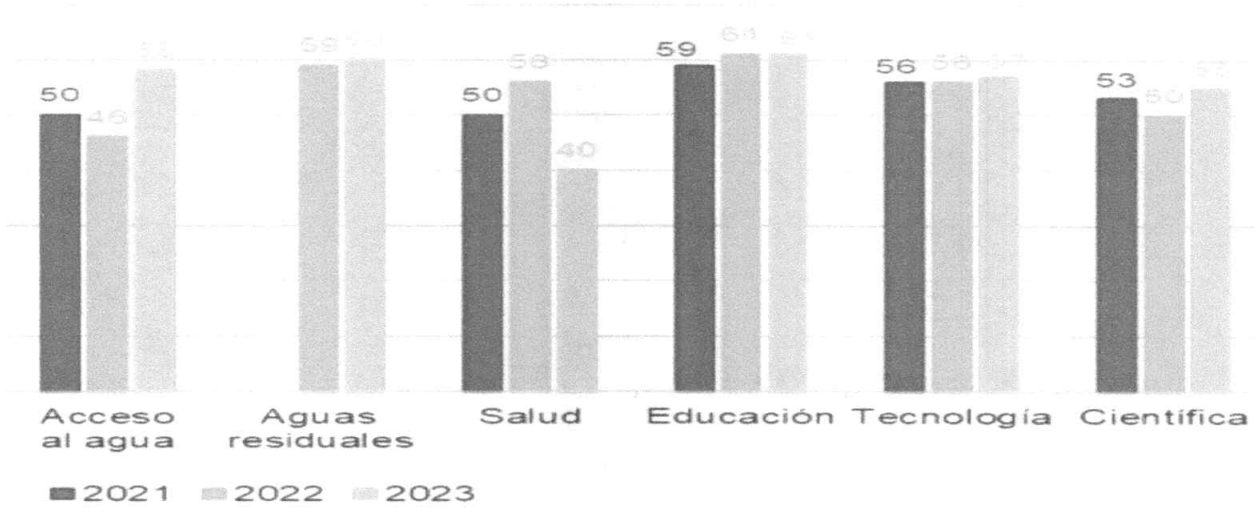
El perfil de los hogares en Colombia cambió: menos miembros, más trabajo virtual y menos necesidad de vivir en el centro de las ciudades.



Las tendencias demográficas del país y los ingresos de los hogares

No solo las grandes ciudades, ni los que viven en Colombia determinan la demanda futura por vivienda.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL, TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (RANKING ENTRE 64 PAÍSES)



Colombia ocupa los últimos lugares en la calidad de la infraestructura dirigida al agua potable, un elemento central para enfrentar pobreza, desigualdad y problemas de salud. Sobresalió la mejora que tuvo la infraestructura de salud, pero se mantiene un déficit importante en la infraestructura educativa. Finalmente, la infraestructura dirigida a telecomunicaciones, investigación y tecnología también tiene grandes rezagos. La infraestructura de tipo social, tecnológica y científica también tiene brechas importantes para ser cubiertas

TASAS DE HACINAMIENTO DE LOS HOGARES SEGÚN EL INGRESO
(% DEL TOTAL DE LOS HOGARES. DATOS A 2020 O ÚLTIMO DISPONIBLE)

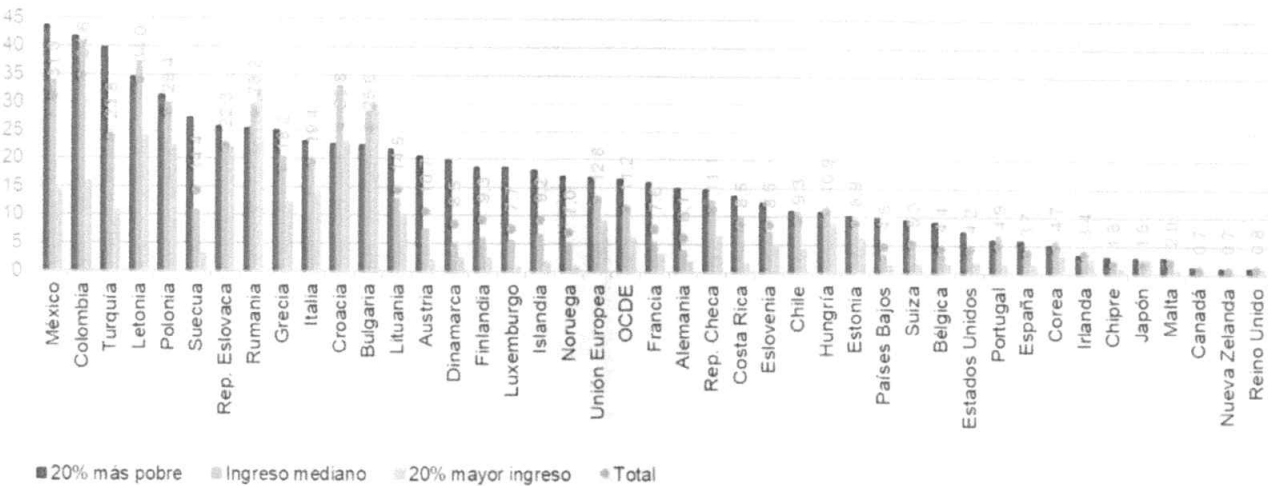
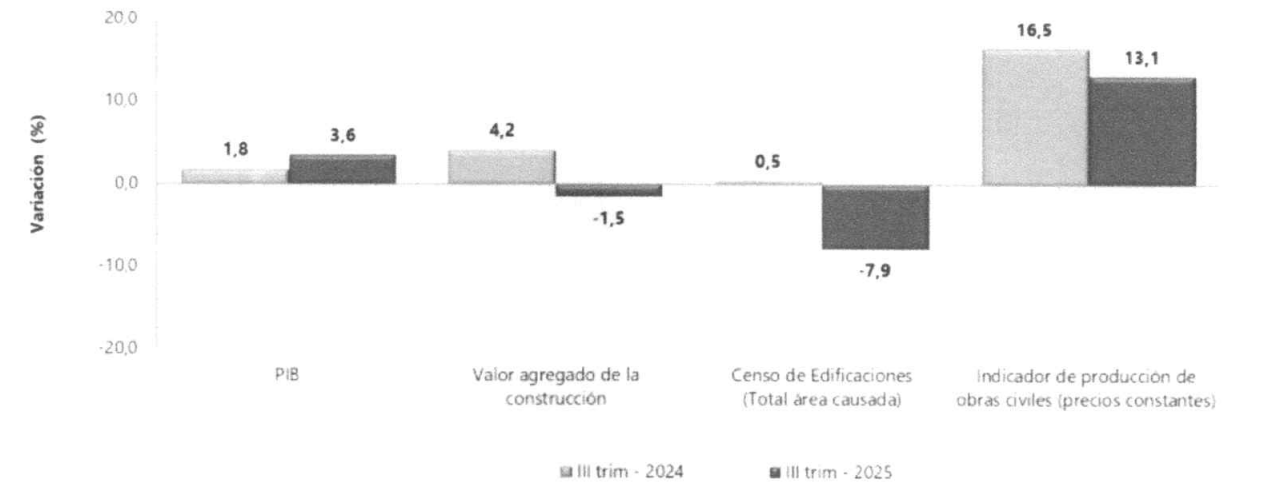


Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2024 – 2025^p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 61 de 80

El proponente asumirá los costos correspondientes a la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones a que haya lugar, que serán tramitados y obtenidos por su cuenta y riesgo, previamente a la iniciación de las actividades correspondientes, y los de la restauración morfológica y paisajística de las fuentes de materiales una vez se culmine la explotación. Especialmente dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2462 de 1989, en sus Artículos 12 y 13 y en las normas que lo adicionen, aclaren, modifiquen o reemplacen.

Deberá tener presente para elaborar su programa de obra e inversiones las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones y obras de tipo preventivo, correctivo, de mitigación, de compensación y control en las áreas físico, biótico y social. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente y cumplan con la legislación ambiental vigente y los lineamientos dispuestos por los entes reguladores al respecto, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

Escasez de agua en Colombia: ¿cuáles son los retos actuales y futuros?

Colombia, reconocida por su abundancia hídrica, enfrenta una paradoja inquietante: mientras posee vastos recursos de agua dulce, una parte significativa de su población carece de acceso adecuado a agua potable. Esta situación se agravó en 2024 debido a las sequías asociadas al fenómeno de El Niño, intensificando los desafíos relacionados con la disponibilidad y calidad del agua en el país.

En este sentido, es clave recordar que, en Colombia, 12 millones de personas tienen acceso inadecuado al servicio de agua potable (es decir, en condiciones insalubres o sin las condiciones de sanidad requeridas para su consumo); esto representa un 25 % de la población, y 3,2 millones de personas no tienen ningún acceso, siendo especialmente crítica esta situación en el sector rural.

Cerca de 1,5 millones de personas realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre y solo se trata el 52 % de las aguas residuales, según cifras del Ministerio de Vivienda. Por su lado, el DANE reveló que, si bien el 91,2 % de la población tenía acceso a agua potable en 2023, 391 municipios están expuestos a riesgo de escasez.

Para ello, hay que destacar en primer lugar que el agua potable en Colombia proviene principalmente de fuentes superficiales, como ríos, lagos y embalses, y en menor medida de fuentes subterráneas, como acuíferos. Estas fuentes se alimentan de las precipitaciones que, debido a la diversidad climática y geográfica del país, varían significativamente entre regiones. Por ejemplo, el sistema Chingaza capta aguas de los páramos y ríos de la región por lo que su volumen depende en gran medida de las condiciones de lluvia necesarias para su estabilidad.

Infraestructura necesaria para la disponibilidad de agua potable

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 62 de 80

- Para garantizar que el agua llegue en condiciones óptimas a los hogares colombianos, se requiere una infraestructura compleja que incluye:
- **Captación:** extracción del agua de las fuentes naturales.
 - **Conducción:** transporte del agua desde la fuente hasta las plantas de tratamiento a través de tuberías y canales.
 - **Tratamiento:** procesos físicos, químicos y biológicos que eliminan contaminantes, asegurando que el agua sea apta para el consumo humano.
 - **Almacenamiento:** depósitos y tanques que regulan el suministro y mantienen reservas para momentos de alta demanda o escasez.
 - **Distribución:** red de tuberías que lleva el agua tratada hasta los usuarios finales.

Sin embargo, esta infraestructura enfrenta desafíos significativos. Según datos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), un alto porcentaje de la población no tiene acceso a agua apta para el consumo (existe un margen entre 25 % y 29 % de insalubridad). Además, el 48 % del agua se pierde en sistemas de distribución, lo que refleja ineficiencias y deterioro en las redes de acueducto.

PIB DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PRECIOS CORRIENTES
MILES DE MILLONES DE PESOS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2022 ^{PR}	2023 ^{PR}
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	6.601	7.756
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1.934	2.632
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	10.208	13.499
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.614	1.800
CONSTRUCCIÓN	3.939	3.993
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8.410	10.574
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.644	1.864
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1.684	1.806
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.376	5.630
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2.770	2.990
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	7.005	7.662
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	812	1.088
VALOR AGREGADO BRUTO	51.996	61.294
IMPUESTOS	9.975	12.731
PIB DEPARTAMENTAL	61.971	74.025

FUENTE DANE

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN
INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONOMICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	VALOR AGREGADO	PESO RELATIVO MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL (%)
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	12.944	26,3
68	SANTANDER	68013	AGUADA	15	0,0
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	58	0,1
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	220	0,4
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	467	0,9
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	116	0,2
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	12.597	25,6
68	SANTANDER	68092	BETULIA	156	0,3
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	151	0,3
68	SANTANDER	68121	CABRERA	22	0,0
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	19	0,0
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	61	0,1
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	46	0,1
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	17	0,0
68	SANTANDER	68162	CERRITO	54	0,1
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	132	0,3
68	SANTANDER	68169	CHARTA	30	0,1
68	SANTANDER	68176	CHIMA	45	0,1
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	42	0,1
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	726	1,5
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	61	0,1
68	SANTANDER	68209	CONFINES	42	0,1
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	35	0,1
68	SANTANDER	68217	COROMORO	68	0,1
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	147	0,3
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	215	0,4
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	24	0,0
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	38	0,1
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	140	0,3
68	SANTANDER	68264	ENCINO	25	0,1
68	SANTANDER	68266	ENCISO	31	0,1
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	73	0,1
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	3.959	8,0
68	SANTANDER	68296	GALÁN	34	0,1
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	44	0,1

68	SANTANDER	68307	GIRÓN	3.822	7,8
68	SANTANDER	68318	GUACA	69	0,1
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	59	0,1
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	32	0,1
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	45	0,1
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	39	0,1
68	SANTANDER	68344	HATO	29	0,1
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	35	0,1
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	11	0,0
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	73	0,1
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	173	0,4
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	48	0,1
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	1.771	3,6
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	306	0,6
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	21	0,0
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	201	0,4
68	SANTANDER	68444	MATANZA	70	0,1
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	110	0,2
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	47	0,1
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	56	0,1
68	SANTANDER	68500	OIBA	122	0,2
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	44	0,1
68	SANTANDER	68522	PALMAR	23	0,0
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	51	0,1
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	110	0,2
68	SANTANDER	68547	PIEDECUESTA	2.579	5,2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	88	0,2
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	168	0,3
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	106	0,2
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	831	1,7
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	1.429	2,9
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	664	1,4
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	87	0,2
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	42	0,1
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	726	1,5
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	23	0,0
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	31	0,1

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 65 de 80

68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	23	0,0
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	603	1,2
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	40	0,1
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	43	0,1
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	95	0,2
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	441	0,9
68	SANTANDER	68770	SUAITA	171	0,3
68	SANTANDER	68773	SUCRE	73	0,1
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	31	0,1
68	SANTANDER	68820	TONA	140	0,3
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	99	0,2
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	235	0,5
68	SANTANDER	68867	VETAS	26	0,1
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	75	0,2
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	129	0,3

INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONÓMICA MUNICIPAL GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	1
68	SANTANDER	68013	AGUADA	7
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	7
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	6
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	4
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	6
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	1
68	SANTANDER	68092	BETULIA	6
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	6
68	SANTANDER	68121	CABRERA	7
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	7
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	7
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	7
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	7
68	SANTANDER	68162	CERRITO	7
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	6
68	SANTANDER	68169	CHARTA	7
68	SANTANDER	68176	CHIMA	7
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	7
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	3
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	7
68	SANTANDER	68209	CONFINES	7

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 66 de 80

68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	7
68	SANTANDER	68217	COROMORO	7
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	6
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	6
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	7
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	7
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	6
68	SANTANDER	68264	ENCINO	7
68	SANTANDER	68266	ENCISO	7
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	7
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	2
68	SANTANDER	68296	GALÁN	7
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	7
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	2
68	SANTANDER	68318	GUACA	7
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	7
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	7
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	7
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	7
68	SANTANDER	68344	HATO	7
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	7
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	7
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	7
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	6
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	7
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	2
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	5
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	7
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	6
68	SANTANDER	68444	MATANZA	7
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	6
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	7
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	7
68	SANTANDER	68500	OIBA	6
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	7
68	SANTANDER	68522	PALMAR	7
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	7
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	6
68	SANTANDER	68547	PIEDRECUESTA	2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	7
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	6
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	7
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	3
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	3
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	3
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	7
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	7
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	3
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	7

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 69 de 80

2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025.

El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del

banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

La perspectiva de una mejora del futuro económico para Colombia y América Latina empieza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024, en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo que también tienen un impacto en la región, pero que podrían ir cambiando a medida que avance el próximo año.

En este sentido, la economía mundial atravesaría una fase de desaceleración en lo que resta de este año y la primera mitad del próximo, como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. Sin embargo, los riesgos continúan al alza a razón, en particular, del aumento de las tensiones geopolíticas.

Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Además, la convergencia de la inflación será más lenta de lo esperado. La economía nacional en 2024 proyecta un cierre de 2023 en 9,6 %, y un final de 2024 en 5,9 %. En este rubro tendrán efectos la debilidad de la economía como principal fuerza bajista, mientras el incremento en los precios de los combustibles y el fenómeno de El Niño serán los principales obstáculos en materia inflacionaria.

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 70 de 80

Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de \$4.250. A grandes rasgos, la economía nacional anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

No obstante, también sería “de recuperación hacia el cierre de año, siempre y cuando haya un buen panorama de desinflación y reducción de tasas de interés del Banco de la República”. También se pronunció con recientes cambios el Ministerio de Hacienda de Colombia, en cabeza de Ricardo Bonilla, quien lanzó las expectativas del producto interno bruto (PIB) y de la inflación de la economía colombiana para 2024.

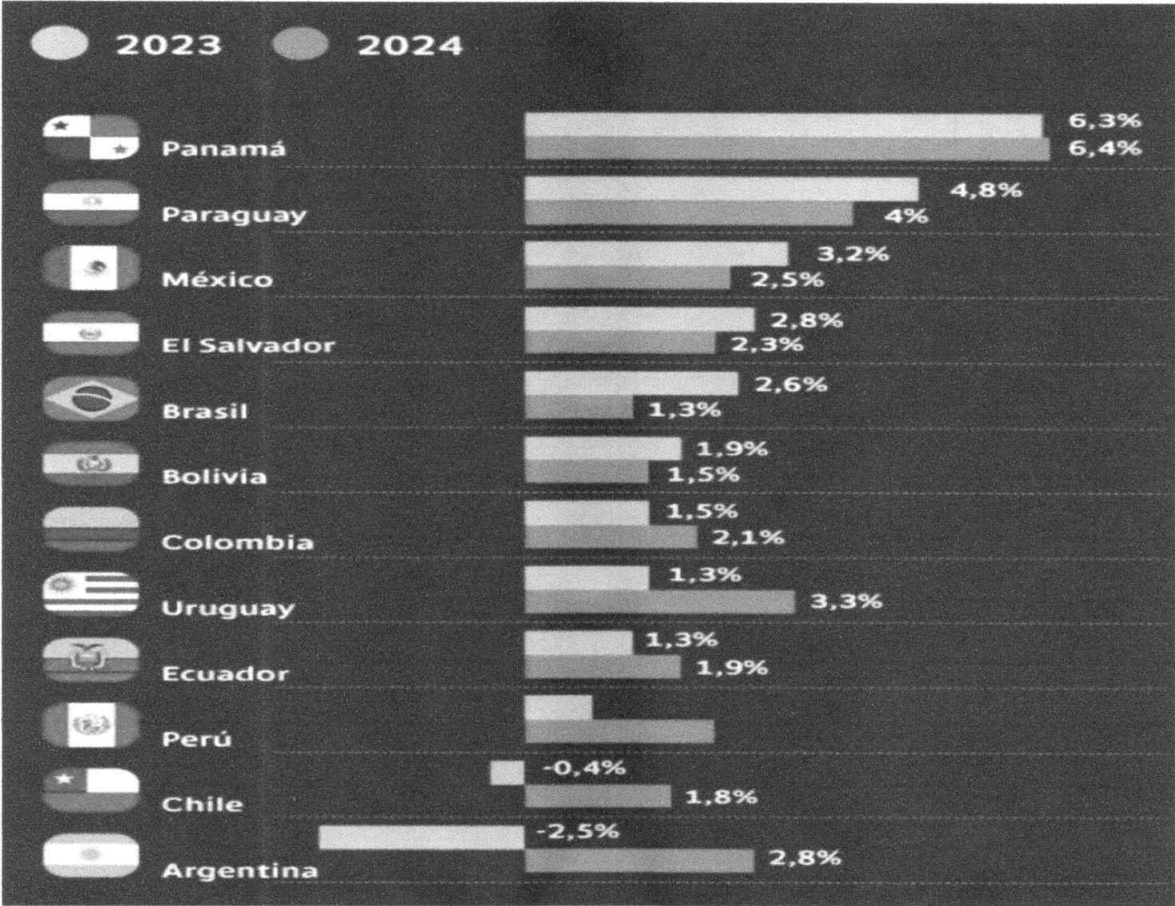
En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto

porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores.

El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, “mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data”.

De esta manera, el Banco Mundial espera que Panamá sea el país con un mejor comportamiento del producto interno bruto, con una cifra estimada de 6,4 % para 2024. Entre tanto, Brasil y Haití, ambos con un crecimiento estimado de 1,3 % para el próximo año, son los dos países que obtienen el menor desempeño proyectado en la región. Debe destacarse que el Banco Mundial tiene una visión más optimista para Colombia, ya que el país se encuentra en el rango medio de sus proyecciones de crecimiento económico en la región; así, en 2024 la cifra se elevaría a 2,1 %, y el país consolidaría una expansión importante en 2025, con un alza de 3,1 % en el indicador.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales,

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 72 de 80

Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

- b. Cambios en las formas de adquisición
Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.
- c. Cambios en los Ciclos de Producción
Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.
- d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas las cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse la escasez presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.
- e. Inflación y otros índices económicos
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 73 de 80

Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 74 de 80

2. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato a celebrarse es por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$128.075.276,35) M/CTE.**

PRESUPUESTO OFICIAL:

INTERVENTORÍA (ESTUDIOS Y DISEÑOS)					
FORMULARIO 1 - DETALLADO					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO EJECUCION (MESES)	% DEDICACION	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	\$ 6.829.553,60	3,00	20%	\$ 4.097.732,16
1	Ingeniero de Diseños Interventoría	\$ 5.349.600,00	3,00	60%	\$ 9.629.280,00
1	Especialista en Geotecnia Interventoría	\$ 5.349.600,00	1,00	40%	\$ 2.139.840,00
1	Especialista Ambiental Interventoría	\$ 5.349.600,00	1,00	40%	\$ 2.139.840,00
1	Profesional con posgrado en Estructural Interventoría	\$ 5.349.600,00	1,00	40%	\$ 2.139.840,00
1	Especialista Predial Interventoría	\$ 5.349.600,00	1,00	50%	\$ 2.674.800,00
1	Profesional eléctrico Interventoría	\$ 5.349.600,00	1,00	40%	\$ 2.139.840,00
1	Topográfico	\$ 2.945.600,00	1,00	60%	\$ 1.767.360,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 26.728.532,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 58.802.770,40
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					
VIÁTICOS (TRANSPORTE Y HOSPEDAJE)					
3	Vehículo de Transporte	MES	\$ 4.734.000,00	100,00%	\$ 14.202.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
3	Estacion total, nivel de precision y herramientas	MES	\$ 2.209.200,00	60,00%	\$ 3.976.560,00
OTROS COSTOS					
3	Digitalizacion, papelerias, certificaciones, planos, consumibles, impresiones	MES	\$ 526.000,00	100,00%	\$ 1.578.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 19.756.560,00
VALOR BASICO =(A)+(B) = ©					\$ 78.559.330,40
ADMINISTRACION DEL CONSULTOR (Incluye deducciones y contribuciones) = AMC 37%					\$ 29.066.952,25
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C+AMC)= (D)					\$ 107.626.282,65
IVA = 19% * (D) = (E)					\$ 20.448.993,70
COSTO TOTAL = (D) + (E)					\$ 128.075.276,35

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 75 de 80

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

3.1. Comportamiento histórico de adquisición de la Entidad

El Municipio de VILLANUEVA Santander no registra contrataciones anteriores que tengan por objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal de estudios y diseños de pozos profundos, en la medida en que la necesidad surge de manera directa del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025 suscrito con el Departamento de Santander para el desarrollo del proyecto de estudios y diseños para la construcción de pozos profundos en el municipio. En tal virtud, la demanda de este servicio por parte de la Entidad es una demanda nueva y derivada: depende directamente de la adjudicación y ejecución del contrato de consultoría de Estudios y Diseños (Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2026), al cual la presente interventoría (CMA-004-2026) presta vigilancia técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal, de manera que ambos procesos comparten origen presupuestal, plazo de ejecución y cronograma.

3.2. Procesos Iguales o Similares Identificados en el Mercado

Ante la ausencia de antecedentes propios de la Entidad, y en aplicación del segundo criterio de la metodología de Colombia Compra Eficiente para el análisis de la demanda —cómo adquieren este tipo de bienes y servicios otras entidades estatales—, se consultaron el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II) y otras fuentes públicas de contratación estatal, identificándose los siguientes procesos iguales o sustancialmente similares al objeto del presente Concurso de Méritos Abierto, los cuales sirvieron de referente de comparación en materia de objeto, valor, modalidad de selección y plazo de ejecución:

No.	Entidad / Ubicación	Objeto	Valor	Modalidad / Plazo	Relación con el presente proceso
1	Municipio de Villanueva y Barichara, Santander (ESANT S.A. E.S.P. / Gobernación de Santander / Gobierno Nacional – Plan de Aguas para la Vida)	Estudios, diseños y construcción para el abastecimiento de agua de los municipios de Barichara y Villanueva, incluidas alternativas de pozos profundos ante el déficit de suministro del 41,72% identificado en ambos municipios.	≈ \$37.150.000.000 (programa completo, varios contratos)	Plan Nacional/Departamental – noviembre de 2022	Antecedente local directo: identificó formalmente la necesidad de pozos profundos para VILLANUEVA que hoy se materializa en el Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025 y en los procesos CMA-003 y CMA-004 de 2026.
2	Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo Aguas del Huila S.A. E.S.P. (El Agrado, Huila)	Interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica a los estudios y diseños de acueducto urbano, plan maestro y sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.	\$203.418.636	Concurso de Méritos – plazo 360 días (publicado 24/02/2025; contrato suscrito 29/08/2025)	Proceso prácticamente idéntico en su naturaleza: interventoría integral a estudios y diseños de infraestructura de acueducto, de orden de magnitud y complejidad comparables al presente proceso.
3	Empresa de Servicios Públicos de Sopó – EMSERSOPÓ	Interventoría técnica, administrativa y financiera a los	\$14.245.490	Contratación directa – plazo 105 días (2020)	Interventoría a estudios de infraestructura de acueducto en un

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 76 de 80

	E.S.P. (Sopó, Cundinamarca)	estudios complementarios de reformulación de la PTAP del río Teusacá y al diagnóstico y diseño de red alterna de abastecimiento.			municipio que, igual que Villanueva, complementa su abastecimiento con agua proveniente de pozos profundos.
4	Alcaldía Municipio de Chiquinquirá, Boyacá	Construcción del pozo profundo en el Parque Juan Pablo II para el abastecimiento de agua del casco urbano, con interventoría externa asociada.	Obra: \$9.374.205.788 / Interventoría: \$656.200.095,27 (≈ 7% del valor de la obra)	Selección Abreviada de Menor Cuantía – plazo 10 meses (suscrito 30/08/2019)	Precedente nacional de un proyecto de pozo profundo municipal llevado hasta la fase de construcción, que confirma la práctica de exigir interventoría externa especializada en esta clase de proyectos.

Los procesos reseñados en la tabla anterior confirman que: (i) la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, ambiental/social y jurídica) a estudios y diseños de infraestructura de acueducto es una figura contractual de uso corriente entre entidades territoriales y empresas de servicios públicos del país, adelantada tanto por Concurso de Méritos Abierto (Aguas del Huila) como por contratación directa en procesos de menor valor (EMSERSOPÓ); (ii) los proyectos de pozos profundos, en particular, cuentan con antecedentes nacionales que llegan hasta la fase de construcción con interventoría externa asociada (Chiquinquirá, Boyacá); y (iii) la necesidad de pozos profundos para VILLANUEVA no es una idea nueva de 2025, sino que ya había sido identificada desde noviembre de 2022 en el marco del Plan de Aguas para la Vida para Barichara y Villanueva, lo que refuerza la seriedad y la continuidad de la planeación que sustenta el presente proceso.

3.3. Contexto y demanda del sector a nivel nacional y regional

La necesidad que da origen a este proceso no es exclusiva del Municipio de VILLANUEVA. Según el reporte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico correspondiente a la vigencia 2024, solamente el 9,7% de los municipios y distritos del país (80 de 1.103) garantiza el suministro de agua potable en sus zonas rurales cumpliendo la totalidad de los indicadores de cobertura, continuidad, calidad y gestión del riesgo, mientras que apenas 51 municipios cumplen los cuatro indicadores del componente de agua potable a nivel nacional. Este déficit estructural, sumado al riesgo de desabastecimiento del 66% de los municipios del país y a la baja tasa de aprovechamiento efectivo del recurso subterráneo señalados en el numeral 1.4 anterior, se ha visto agravado en 2026 por la intensificación del fenómeno de El Niño, que de acuerdo con reportes de prensa de agosto de 2026 ya generó incendios forestales y problemas de abastecimiento de agua en municipios de Santander como Charta, Lebrija, Barbosa y El Socorro, con proyección de que el déficit de lluvias se mantenga o se intensifique hasta marzo de 2027, lo que ha llevado a advertir sobre eventuales planes de racionamiento en el departamento. Como respuesta a esta problemática, un número creciente de entidades territoriales del país ha acudido a la perforación de pozos profundos como fuente alterna de abastecimiento: es el caso, entre otros, de varios municipios de la Sabana de Bogotá y de la Gobernación de Cundinamarca, que en 2025 y 2026 anunciaron inversiones específicas para la exploración y perforación de aguas subterráneas ante la reducción de la disponibilidad de fuentes superficiales. Esta tendencia, sumada a los procesos concretos identificados en el numeral 3.2 anterior, evidencia que la contratación de estudios, diseños e interventorías asociadas a pozos profundos no constituye un hecho aislado del Municipio de VILLANUEVA, sino la manifestación local

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 77 de 80

de una demanda creciente y sostenida a nivel nacional por este tipo de soluciones de abastecimiento hídrico.

3.4. Estimación de la demanda y su relación con el valor y el plazo del contrato

Para efectos de dimensionar la presente contratación, la Entidad tomó como referente de comparación el contrato principal de Estudios y Diseños al que se hace interventoría (presupuesto oficial de \$571.454.366,02, plazo de tres meses), del cual el valor de la interventoría (\$128.075.276,35) representa aproximadamente el 22,4%. Dicha proporción es consistente con los procesos comparables identificados en el numeral 3.2: en el proceso de Aguas del Huila la interventoría a estudios y diseños de acueducto se valoró en \$203.418.636 para un plazo de 360 días, y en el proyecto de pozo profundo de Chiquinquirá la interventoría representó aproximadamente el 7% del valor de la obra ejecutada, porcentajes que, ajustados a la naturaleza y fase de cada proyecto (estudios y diseños frente a obra), resultan coherentes con el 22,4% aplicado en el presente proceso, dado que la interventoría de una consultoría de estudios y diseños exige un componente de dedicación profesional proporcionalmente mayor al de la interventoría de una obra física. Este referente confirma la razonabilidad del valor estimado del contrato y de la relación entre uno y otro proceso.

4. ANALISIS DE LA OFERTA INDICADORES FINANCIEROS

Siguiendo la metodología de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la oferta busca establecer quién presta el servicio requerido, cuál es su dinámica de prestación y distribución, y cuál es el comportamiento de precios del mercado.

4.1. ¿Quién presta el servicio? Estructura del mercado oferente

El mercado de la interventoría de estudios y diseños de infraestructura de acueducto en Colombia está compuesto principalmente por personas naturales y jurídicas —así como consorcios y uniones temporales— dedicadas a la consultoría de ingeniería civil, sanitaria y ambiental, inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de las Cámaras de Comercio bajo clasificadores UNSPSC afines a los identificados en el presente estudio (80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa; 80101600 – Gerencia de proyectos; 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura). Se trata de un mercado atomizado, con una amplia base de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) de ingeniería consultora que conviven con firmas de mayor tamaño, agrupadas en gremios como la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), la Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores (ACIC) y la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Dado que el presupuesto oficial del presente proceso (\$128.075.276,35) es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000) fijado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (equivalente a \$511.708.497 para el año 2026, según se indicó en el numeral de Convocatoria Limitada a Mipymes del estudio previo), el segmento de oferentes naturalmente convocado por este proceso corresponde a Mipymes colombianas, de preferencia domiciliadas en el Departamento de Santander, segmento en el que la oferta de consultores e interventores de proyectos de acueducto y saneamiento básico es suficientemente amplia para garantizar pluralidad de oferentes, sin que se identifiquen indicios de concentración de mercado o riesgo de colusión que ameriten un tratamiento distinto al ya previsto en la matriz de riesgos del proceso.

4.2. Dinámica de prestación del servicio

A diferencia de un mercado de bienes, la interventoría es un servicio de tracto sucesivo que se presta mediante la dedicación de un equipo multidisciplinario de profesionales (Director de Interventoría, Ingeniero de Diseños y especialistas en Geotecnia, Ambiental, Estructuras, Predial y Eléctrica, además de un profesional en Topografía, conforme a la tabla de Equipo de Trabajo del estudio previo), cuya disponibilidad no depende de inventarios ni de tiempos de fabricación o distribución física, sino de la capacidad de las firmas consultoras para conformar y dedicar dicho equipo durante el plazo de

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 78 de 80

ejecución de tres (3) meses. Esta característica reduce el riesgo de desabastecimiento propio de los mercados de bienes, pero exige verificar, como en efecto se hace en el numeral de Análisis de Idoneidad y Experiencia del estudio previo, que los oferentes acrediten la disponibilidad real del talento humano exigido.

4.3. Comportamiento de precios

Los honorarios de los profesionales de consultoría en Colombia se rigen por la oferta y la demanda del mercado, sin tarifas oficiales de obligatorio cumplimiento, aunque los colegios profesionales del sector publican de manera referencial rangos de honorarios que sirvieron de contraste para la definición de los valores unitarios de personal incorporados en la tabla de conformación del presupuesto (Formulario 1 – Detallado) del estudio previo. Dichos valores están además sujetos a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del salario mínimo legal mensual vigente, variables que la Entidad tuvo en cuenta al proyectar el valor estimado del contrato con vigencia 2026.

La capacidad financiera y la capacidad organizacional serán calculadas en consideración a la información que aparezca en el RUP, en la forma y términos que se establezcan en el pliego de condiciones.

Toda la Información financiera deberá ser presentada en Moneda Legal Colombiana. Cada uno de los proponentes, sea Consorcio, Unión Temporal, persona natural o persona jurídica, deberá adjuntar el Registro único de proponentes, documento sobre el cual se verificará los requisitos habilitantes financieros.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La Entidad exige los indicadores de orden financiera y organizacional para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados a partir de la información certificada que sobre capacidad financiera y organizacional consta en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, excepto para el caso de los proponentes extranjeros que no están obligados a estar inscritos en el RUP. Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y con la información financiera. **La evaluación Financiera (indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional) se evaluará de conformidad a lo expresado por parte del Decreto 579 de 2021, artículo 3: Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:**

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales

 ALCALDÍA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
	VERSIÓN	3.0
	FECHA APROBACIÓN	12/2024
	PÁGINA	Página 79 de 80

establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo **acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021**, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales **evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente**".

En consideración a lo anterior la entidad ha establecido los siguientes indicadores financieros a cumplir con corte a 31 de diciembre de 2025.

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de Intereses	≥0
Capital de trabajo	50% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

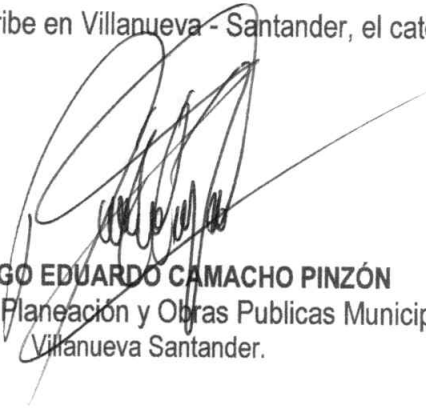
Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	50% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

 Alcaldía de VILLANUEVA	ALCALDIA DE VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 80 de 80

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Villanueva - Santander, el catorce (14) de septiembre de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



Ing. DIEGO EDUARDO CAMACHO PINZÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal.
Villanueva Santander.